

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 6ª, en miércoles 18 de octubre de 1967.

(Especial: de 11 a 13.07 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LORCA, DON
ALFREDO, PARETO Y STARK*

*SECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR KAEMPFE;
PROSECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR LARRAIN.*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara se ocupa del permiso constitucional al señor Ministro de Agricultura para ausentarse del país	570
2.—Se fija fecha para rendir homenaje a la Unión Soviética	571
3.—La Cámara analiza los efectos del sismo que afectó a los departamentos de Coquimbo y La Serena el día 26 de septiembre de 1967.	571
4.—Empalme de sesiones	595

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el que se le envió, en nombre de las señoras Lazo y Allende y de los señores Acevedo, Aguilera, don Luis; Cademártori, Olave, Cantero, Palestro, Robles, Sepúlveda, don Francisco; Tuma y Valente, sobre otorgamiento de visas para el ingreso a nuestro país de una delegación juvenil de la República Popular de Vietnam	560
2/3.—Oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relativos a las materias que se indican:	
Del señor Castilla, respecto de las deudas que tiene la Caja Autónoma de Amortización con las Municipalidades de Parral, Linares, San Javier y otras	560
Del señor Ochagavía, rebaja de los avalúos de los bienes raíces urbanos de la ciudad de Puerto Natales	560
4.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Pereira, acerca del retiro y traslado de diversos funcionarios de la Dirección General de Prisiones	561
5/13.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relacionados con las materias que se expresan:	
Del señor Castilla, construcción de un edificio para las oficinas de la Dirección de Obras Sanitarias, de la ciudad de Longaví	562
Del mismo señor Diputado, reparación del camino que une a las localidades de Putagán y de Coironal, de la comuna de Yervas Buenas.	562
Del señor Garcés, ejecución de diversas obras públicas en la provincia de Curicó	563
Del señor Jaque, instalación de servicio de alcantarillado en las poblaciones Santa Lecnor y Esmeralda de la ciudad de Talcahuano	563
Del señor Jarpa, habilitación del camino de Tucapel a Trupán, en la provincia de Ñuble	563
Del señor Millas, dotación de agua potable para el sector alto de la localidad de San José de Maipo	564

	Pág.
Del señor Ochagavía, construcción de diversas obras públicas en las provincias de Chiloé y Aisén	564
Del señor Rosales, pavimentación del camino de acceso a la comuna de Codegua, en la provincia de O'Higgins	564
Del señor Sívori, habilitación del camino de acceso a la Comunidad Córdoba, ubicada en el departamento de Curacautín	564
14/18.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:	
Del señor Aguilera, don Luis, tramitación burocrática que sufrirían las personas que recurren a las diversas oficinas de la Administración Pública	564
Del señor Guajardo, don Ernesto, situación de los imponentes del Servicio de Seguro Social que tramitan su expediente de jubilación	565
De los señores Tejeda y Aravena, don José Andrés, cumplimiento de ley 10383 y de los DFL 243 y 245, por parte de la firma Yaconi Hermanos, que construyó el canal de riego del fundo Santa Amelia, de Coigüe	565
Del señor Valente, diversas denuncias formuladas por Su Señoría en contra de determinadas industrias ubicadas en la provincia de Tarapacá	566
Del señor Valenzuela, don Héctor, y de los señores Diputados perteneciente a los Comités Parlamentarios de los Partidos Comunista, Demócrata Cristiano y Radical, incumplimiento en el pago de imposiciones por parte de la Compañía Productora Nacional de Aceite S. A., de Santiago	566
19/23.—Oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:	
Del señor Garcés, instalación de servicio de alcantarillado en la Población La Granja, de Curicó	567
Del señor Palestro, prolongación de las calles Berman, Sebastopol y América, de la comuna de San Miguel	567
Del señor Rodríguez, don Manuel, solución al problema de alcantarillado existente en la calle Guangualí, de Rengo	568
Del señor Rosselot, entrega de títulos de dominio a los adquirentes de viviendas de la Población Arizona, de Los Sauces	568
De señor Sotomayor, valor del metro cuadrado de construcción de las viviendas denominadas "económicas"	568
24.—Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, con el que manifiesta haber elegido Presidente al Diputado señor Fuenzalida, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Corporación	569
25.—Presentación	569

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 2ª, 3ª y 4ª extraordinarias, celebradas en martes 10 del presente, la primera y en miércoles 11, las dos siguientes, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

A. Municipalidades cuyos empréstitos se encuentran extinguidos.

Municipalidad	Ley que autorizó
Parral	14.850
Retiro	12.421
Longaví	13.444
San Javier	10.330
Yerbas Buenas	12.168

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

“Nº 20944.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

En relación con la nota 11339 de US., tengo el honor de expresarle que la petición de visas para las personas que en ella se indican ha sido denegada por el Gobierno, tal como lo diera a conocer hace algunos días el Ministerio del Interior.

Dios guarde a US.— (Fdo.): *Gabriel Valdés S.*”

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

“Nº 1022.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 11.697, de 13 de septiembre próximo pasado, por el que solicita se le informe acerca de las deudas que la Caja Autónoma de Amortización tiene con las Municipalidades que en dicho oficio señala.

Sobre el particular, cúpleme acompañar a V. E. un cuadro en que se detalla la información solicitada sobre los préstamos aludidos:

Fecha extinción Saldo en cta. cte. a favor de Municip.

1º-VI-1967	Eº 220.62
24-12-1960	2.260.—
1º-VI-1965	1.307.09
20-VI-1956	908.76
1º-VI-1962	—

B. Municipalidades cuyas obligaciones se encuentran vigentes.

Linares	14.945
Saldo en cta. cte. adeudado a la Caja por la Municipalidad	Eº 123.317.31

C. Municipalidades que no han contratado empréstitos cuyos servicios se efectúen por intermedio de la Caja.

Colbún
Villa Alegre.

Es cuanto puedo manifestar a V. E.
Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Sergio Molina Silva.*”

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

“Nº 1021.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 11418, de 5 de septiembre del presente año, por el que solicita, a petición del H. Diputado don Fernando Ochagavía

Valdés, se rebajen los avalúos de los bienes raíces urbanos de la ciudad de Puerto Natales, provincia de Magallanes.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que en el proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Corporación de Magallanes, en tramitación en el H. Congreso Nacional, se incluye una disposición para rebajar los avalúos de los predios a que se refiere el H. Diputado don Fernando Ochaavía.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Sergio Molina Silva.*”

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

“Nº 2377.—Santiago, 16 de octubre de 1967.

Mediante el presente oficio, cúmpleme transcribir a US., complementando la nota Nº 2100, de fecha 9 de septiembre último, que esta Secretaría de Estado remitiera a esa H. Cámara de Diputados, en relación con la solicitud del H. Diputado don Santiago Pereira Becerra sobre los antecedentes que consideró la Dirección General del Servicio de Prisiones para proceder a llamar a retiro y trasladar a diversos funcionarios durante el presente año, el oficio Nº 6082, de 28 de septiembre del año en curso, del señor Director General de dicha repartición:

“En atención al oficio Nº 2088 de fecha 9 de septiembre del presente año, por el cual US. se sirve solicitar se informe acerca de los llamados a retiro y traslados efectuados durante el presente año, en este Servicio de Prisiones, me permito detallar a continuación los datos por US. requeridos:

V.—Llamados a retiro solicitados voluntariamente por los interesados por haber cumplido con el tiempo reglamentario para ello:

Sobre esta materia, me permito manifestar a US. que durante el presente año, so-

licitaron sus llamados a retiro de la institución en forma total y absolutamente voluntaria ciento tres (103) funcionarios, en razón de que a la fecha de su alejamiento cumplían con el tiempo reglamentario para acogerse al beneficio de la jubilación, situación que le consta a US. debido a que se adjuntaron las respectivas peticiones de los interesados.

2.—Llamados a retiro por tiempo cumplido:

En esta situación, solamente fue llamado a retiro un funcionario.

3.—Llamados a retiro por razones de servicio:

Durante el presente año, se han llamado a retiro tres funcionarios, por no ser conveniente sus servicios para la institución, ya que cometieron graves irregularidades en el desempeño de sus labores, tal como se justificó en su debida oportunidad ante ese Ministerio de Justicia.

4.—Llamados a retiro por imposibilidad física:

En este aspecto, debo hacer presente a US. que los veintiséis (26) llamados a retiro que se propusieron se debió a que la Comisión Médica de los Carabineros de Chile o la Comisión de Medicina Preventiva de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, en su caso, se pronunciaron previamente en el sentido de que esos funcionarios debían ser alejados de la Institución por imposibilidad física, en atención a que se les declaró su salud como irrecuperable para el Servicio.

5.—Cambios de destinaciones con los derechos establecidos en el Estatuto Administrativo.

Durante el transcurso del presente año, se le han cambiado de destinación a sesen-

ta y seis (66) funcionarios, los que se han llevado a efecto por razones de mejor servicio, y velando por la buena marcha administrativa de la Institución.

6.—*Cambios de destinaciones sin los derechos establecidos en el Estatuto Administrativo.*

Los sesenta y un (61) cambios de destinaciones que se han llevado a efecto sin los derechos establecidos en el Estatuto Administrativo, obedecieron a que los funcionarios los solicitaron voluntariamente.

7.—*Cambios de destinaciones simultáneos (permutas) :*

En este sentido se han efectuado cincuenta (50) cambios de destinaciones, los que se llevan a cabo previo estudio de las peticiones que se formulan, es decir, se reemplaza al funcionario que desea salir de determinado establecimiento penal, por otro que haya presentado una solicitud o desee irse a la misma localidad.

8.—*Cambios de destinaciones por designación de Alcaldes :*

Debido a que los establecimientos penales del país no pueden desde ningún punto de vista estar acéfalos, es de imprescindible necesidad proveer los cargos de Alcaldes, para lo cual se han llevado a efecto dieciseis (16) designaciones de estos funcionarios.

9.—*Traslados por medidas disciplinarias :*

Los cuarenta y cuatro (44) traslados por medidas disciplinarias, se han efectuado previa instrucción del correspondiente Sumario Administrativo, en el cual se ha comprobado la responsabilidad funcionaria que le cabe al afectado, por la o las faltas que ha cometido en el desempeño de sus labores, las que por su gravedad no permiten que el funcionario permanezca

en el mismo establecimiento, en resguardo a la buena marcha administrativa.

10.—*Cambios de destinaciones por ascenso :*

Durante el año en curso, se le han cambiado de destinación, por las vías del ascenso, a catorce (14) funcionarios, ya que a mayor grado deben asumir mayores responsabilidades, obteniendo, además con ello, mejores perspectivas en su carrera funcionaria."

(Fdo.) : *Pedro J. Rodríguez González."*

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 763.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de VS. Nº 11137, de 16 de agosto del año en curso, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Guido Castilla Hernández, la construcción de un edificio para la oficina de la Dirección de Obras Sanitarias en la ciudad de Longaví, provincia de Linares.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Dirección General de Obras Públicas, no dispone por ahora de los recursos necesarios para abordar la compra de terreno y construcción de la obra solicitada por el H. Diputado señor Castilla, pero se tendrá presente en una futura programación.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.) : *Sergio Ossa Pretot."*

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 768.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 11085, de 16 de agosto del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H.

Diputado don Guido Castilla H., se repare el camino que une a las localidades de Putagán y de Coironal, de la comuna de Yerbas Buenas.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que dicho camino se encuentra actualmente en perfectas condiciones de transitabilidad, dado que en el mes de junio del presente año, se procedió a efectuar, en los sectores que se encontraban en malas condiciones, la reposición de la capa de rodado, colocando 908 m3. de material de ripio.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*"

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 767.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero a los oficios de V. S. Nºs. 9328 y 9503, ambos de 11 de abril del presente año, por medio de los cuales tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Carlos Garcés F., la construcción de diversas obras públicas en la provincia de Curicó.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que con respecto a la reparación de los caminos Orilla de Constantué y el que une al puente La Huerta de Mataquito y la localidad de Villa Prat, se han impartido las órdenes correspondientes a objeto de que sean reparados.

En cuanto a la construcción de los puentes solicitados sobre el río Lontué en los sectores de Talca, Potrero Grande y en la zona La Montaña de Teno, estas obras se encuentran en su etapa de anteproyecto y estudio de factibilidad.

Finalmente, en relación a las defensas fluviales del río Teno, me es grato informar a V. S. que las correspondientes al sector de Los Guindos, de un costo estimado en Eº 59.761,80, se proyecta incluirlas en una futura programación de obras. Las de Punta El Monte se encuentran ejecutadas mediante la construcción de las obras de

enrocamiento en el sector de la bocatoma del fundo "El Foso", lo que eliminó definitivamente el peligro de erosión que afectaba a los sectores amagados.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*"

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 770.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

En atención al oficio de V.S. Nº 11038, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, se instale el servicio de alcantarillado en las poblaciones "Santa Leonor" y "Esmeralda" en la ciudad de Talcahuano, pongo en conocimiento de V. S. que el oficio en referencia ha sido enviado al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo por corresponder a esa Secretaría pronunciarse al respecto.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*"

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 769.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de V.S. Nº 10781, de 25 de julio de 1967, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Miguel Jarpa V., la habilitación del camino de Tucapel a Trupán, provincia de Ñuble.

Sobre el particular, cúpleme informar a VS. que con fecha 3 de junio ppdo., se iniciaron los trabajos de habilitación del camino en referencia, con participación de la comunidad organizada.

Es cuanto puedo informar a VS. al respecto.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*"

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 772.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 11585, de 13 de septiembre del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Orlando Millas Correa, la instalación del servicio de agua potable en el sector alto de la localidad de San José de Maipo, de la comuna del mismo nombre.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que dicho oficio ha sido enviado a la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, para su consideración.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*”

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 771.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

En atención a los oficios de V. S. Nºs. 11573, 11602, 11645 y 11688, todos de 13 de septiembre ppdo., por medio de los cuales tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Fernando Ochagavía Valdés, la construcción de diversas obras públicas en las provincias de Chiloé y Aysén, cúpleme informar a V. S. que dichos oficios fueron enviados a la Dirección General de Obras Públicas, a objeto de que sean consideradas las observaciones formuladas por el H. Diputado.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*”

**12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 766.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 10921,

de 1º de agosto del año en curso, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Carlos Rosales Gutiérrez, se pavimente el camino de acceso a la comuna de Codegua, de la provincia de O'Higgins.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que el oficio en referencia ha sido enviado a la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de que sean consideradas las observaciones del H. Diputado.

Dios guarde a V. S. — (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*”

**13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 765.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 10766, de 25 de julio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Carlos Sivori A., la habilitación del camino de acceso a la Comunidad Córdoba, ubicada en el departamento de Curacautín, provincia de Malleco.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que dicho camino es de temporada y su mejoramiento consiste en colocar materiales pétreos en su totalidad. Existen en este sector canteras de materiales que es necesario chancar, pero que dadas las necesidades urgentes de atender otros caminos de mayor importancia dentro de ese Departamento, no ha sido posible iniciar las obras en referencia. No obstante, ya se ha considerado en el futuro la preparación de materiales con el fin de habilitar este acceso.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Sergio Ossa Pretot.*”

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“Nº 1173.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Por nota N° 965 de 30 de agosto del presente año, esta Secretaría de Estado dio respuesta a su oficio N° 10703, de 20 de julio último, que se refiere a las observaciones formuladas en esa H. Corporación por el H. Diputado don Luis Aguilera Báez, sobre la tramitación burocrática que sufrirían los que recurren a las oficinas de la Administración Pública y acerca de los diversos problemas que se presentarían en algunas Instituciones de Previsión, en torno al otorgamiento de determinados beneficios de orden previsional.

En dicha respuesta se expresó, que en cuanto a las observaciones formuladas en lo relativo al incumplimiento del artículo 177 de la ley N° 16.617 en que estaría incurriendo el Servicio de Seguro Social, se había oficiado a dicha institución para que proporcionara los antecedentes necesarios para informarle fundadamente sobre la materia.

Recibidos los antecedentes requeridos, debo manifestarle que en la sesión N° 25, de 20 de junio de 1967, el H. Consejo del Servicio de Seguro Social tomó conocimiento del oficio N° 1151, de 19 del mismo mes, de la Superintendencia de Seguridad Social, mediante el cual se impartieron las normas necesarias para la aplicación de lo prescrito en el artículo 177 anteriormente citado, habiendo desde esa fecha y hasta el 29 de agosto último el citado Consejo aprobado un total de 2.621 préstamos de integros y reintegros.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) : *William Thayer Arteaga.*

15.—OFICIO DEL SEÑOR MNISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“N° 1170.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Por oficio N° 11423 de 5 de septiembre en curso, V. E. se ha servido solicitar, a petición del H. Diputado señor Ernesto Guajardo Gómez, que este Ministerio adopte las medidas necesarias para obtener que el Servicio de Seguro Social haga un

pago anticipado a sus imponentes que tramitan su expediente de jubilación, de hasta un 50% del monto de lo que deben percibir por tal concepto cuando termine dicho trámite.

Sobre el particular, debo expresarle que el artículo 1° de la ley N° 15.471, de 3 de febrero de 1964, consulta anticipos en favor de los imponentes que tramitan pensión, quienes tienen derecho al 80% de la pensión mínima, cuando la solicitud demora más de 60 días. Se exceptúan las solicitudes de imponentes que incluyen petición de reconocimiento de períodos de desafiliación y los que se acogen a la disposición contenida en el artículo 38 de la ley N° 10383, para que se les disminuya la edad mínima para jubilar por haber efectuado trabajos pesados.

Debo agregar a V. E. que el Servicio de Seguro Social da cumplimiento a la disposición antes indicada, en los casos que procede.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.) : *William Thayer Arteaga.*”

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“N° 1172.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Por oficio N° 9234 de 4 de febrero del presente año, V. E. se ha servido solicitar, a petición de los Honorables Diputados señores Luis Tejeda Oliva y José Andrés Aravena Cabezas, que este Ministerio disponga que se fiscalice el cumplimiento de la ley N° 10.383 y de los DFL. N°s. 243 y 245 por parte de la firma Yaconi Hnos. y Cía. S. A., que tuvo a su cargo la construcción del canal de riego del fundo “Santa Amelia”, ubicado en Coigüe, Departamento de Nacimiento.

En respuesta, me permito expresarle que consultado el Servicio de Seguro Social ha informado por oficio N° 37244-17, de 10 de octubre en curso, que dichos trabajos “se terminaron el 30 de diciembre de 1966 y que la referida firma dio opor-

tuno cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley N° 10.383 y en los DFL. N°s. 243 y 245, respecto a las obras realizadas en el fundo "Santa Amelia".

Para su mejor conocimiento, se acompañan copias fotostáticas de los certificados expedidos por la Inspección Provincial del Trabajo de Los Angeles, del agente local del Servicio de Seguro Social en Nacimiento y de la VII Zona de la Corporación de la Reforma Agraria que atestiguan lo anteriormente expuesto.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

"N° 710.—Santiago, 14 de octubre de 1967.

Con el oficio del rubro, V. E. tuvo a bien comunicarme petición del señor Diputado don Luis Valente Rossi y adjuntar minuta con denuncias formuladas al Honorable Parlamentario recurrente.

Atendiendo a ello, la Inspección Provincial del Trabajo de Tarapacá ha emitido sus oficios N°s 1505, de 4 de julio y 2215, de 29 de septiembre ppdo., cuyos contenidos resumo a continuación:

...1.—*Sindicato Estibadores de Iquique.*—Hay acta de avenimiento suscrita con fecha 14 de abril del año en curso, entre el Sindicato Profesional de Estibadores y Jornaleros Marítimos de Iquique y el Gerente de la Cía Minera Santa Adriana, con lo cual se dio solución al pliego de peticiones presentado por los primeros;

2.—*Reclamaciones contra la firma Isidoro Andía.*—Los obreros afectados, iniciaron con fecha 1° de diciembre de 1964, demanda judicial, ante el Juzgado del Trabajo de Iquique. El proceso se cerró el 12 de septiembre de 1966 y el fallo se dictó el 29 de septiembre del mismo año.

Dispuso el Tribunal que no ha lugar a la demanda en lo que se refería a los actores Rogelio Johnson, Guillermo López, Guillermo Cabello y Alejandro Pastén, acogiendo

en todas sus parte, en lo que se refiere a los demás demandantes, que alcanzaron a 33 trabajadores.

Ordenó asimismo, el cumplimiento del fallo por la vía incidental debiendo, en tal forma, liquidarse las prestaciones a los actores que no aparecen fijados por la demanda. Con fecha 12 de enero del año en curso, el abogado de los demandantes solicitó mandamiento de ejecución y embargo, proveyendo el Tribunal que no ha lugar a ello hasta que no se practique la liquidación del crédito en la forma dispuesta en la sentencia. Extraoficialmente, según el juez que interviene, habrían sido liquidados en sus haberes la totalidad de los obreros, quedando pendiente sólo 10 de ellos.

3.—Las infracciones que se constataron en la Oficina Humberstone fueron objeto de inmediatas órdenes para que, en el plazo de siete días fueran solucionadas.

4.—*Contra la firma Constructora Favanni.*—Las partes en comparendo celebrado el 1° de septiembre de 1967, acordaron poner término al juicio, mediante avenimiento.

...5.—*Pago del 10% dispuesto por ley N° 15.575.*—Se incluye copia del oficio N° 2088, de la Inspección Provincial del Trabajo de Tarapacá, que se refiere en forma específica sobre el problema, para el conocimiento del H. Diputado don Luis Valente Rossi.

Es cuanto tengo el honor de expresar a V. E.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

"N° 1171.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Por oficio N° 10721 de 21 de julio último, V. E. se ha servido solicitar a petición del H. Diputado don Héctor Valenzuela Valderrama y de los Honorables Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Comunis-

ta, Demócrata Cristiano y Radical, la intervención de este Ministerio para que el Servicio de Seguro Social disponga una revisión del estado en que se encontraría el pago de las imposiciones previsionales, por parte de la Compañía Productora Nacional de Aceites S. A. de esta ciudad, correspondientes a los obreros que trabajan en dicha firma.

Al respecto, me permito poner en su conocimiento, que consultado el Servicio de Seguro Social ha informado por oficio N° 5800-5, de 9 del mismo mes en curso, que dicha Compañía se encuentra al día en el pago de sus imposiciones, hasta mayo de 1967

Agrega el citado informe, que con posterioridad al 31 de mayo último los obreros de la Compañía Productora Nacional de Aceites S. A., estuvieron en huelga hasta el 1° de septiembre ppdo.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

“N° 1023.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido esta Secretaría de Estado, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, su oficio N° 10.610, de 11 de julio del presente año, sobre petición del H. Diputado don Carlos Garcés Fernández, referente a la instalación de servicio de alcantarillado en la Población “La Granja”, de Curicó.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que la instalación en referencia se llevará a efecto durante el transcurso del próximo año, por no existir, este año, fondos disponibles para invertir en esa ciudad.

Además, debo hacer presente a V. E. que, actualmente, se está aplicando en todo el país un sistema por el cual los interesados, para financiar las obras, deben efectuar aportes por concepto de obras generales y cañerías.

Para tal efecto, se confeccionan listas de los propietarios, con las dimensiones de los frentes de las casas por las cuales pasaría el colector.

Finalmente, cabe agregar que dichos aportes pueden ser complementados con ayuda municipal y de corporaciones o instituciones que benefician a los pobladores.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Juan Hamilton Depassier.*”

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

“N° 1027.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Por providencia N° 2758, de 6 de septiembre del año en curso, el Ministerio de Obras Públicas remitió a esta Secretaría de Estado su oficio N° 10880, de 1° de agosto de 1967, en el que solicita, a nombre del H. Diputado señor Mario Palestro Rojas, la realización de un estudio tendiente a obtener la prolongación de las calles Bermann, Sebastopol y América, de la comuna de San Miguel, hacia la Avenida José Miguel Carrera.

Al respecto, debo informar a V. E. que entre las calles mencionadas, como susceptibles de ser prolongadas y la Avenida José Miguel Carrera, se interpone el predio de la Ciudad del Niño “Presidente Ríos”, cuyos terrenos están considerados como parque comunal por el Plan Intercomunal de Santiago, lo que en principio hace inoperable la apertura de dichas calles.

Es necesario hacer presente en esta oportunidad, que la Ley General de Construcciones y Urbanización establece que corresponde al Municipio confeccionar los Planes Reguladores, como asimismo sus revisiones y modificaciones posteriores, de acuerdo al procedimiento que para estos efectos indica la Ordenanza General de dicha ley.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Juan Hamilton Depassier.*”

**21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO.**

“Nº 1024.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido esta Secretaría de Estado, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, su oficio Nº 9917, de 18 de mayo del presente año, sobre petición del H. Diputado don Manuel Rodríguez H., referente al problema de alcantarillado existente en la calle Guangualí, de la comuna de Rengo.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que para materializar esta obra es necesario considerar que las exenciones de redes deben ser financiadas en parte por el Fisco y en parte por los interesados. Para efectuar estos aportes se hace preciso tener presente lo siguiente:

Los valores actualmente vigentes, en lo que respecta a alcantarillado, como aporte de los interesados, son:

Por obras generales Eº 200 por vivienda.

Por aporte a cañerías Eº 30 por metro lineal de frente.

Estos pagos se pueden hacer con facilidades hasta de 6 meses y en casos especiales, calificados por el señor ingeniero delegado, hasta 10 meses. La cuota mínima mensual es de Eº 30.

Para el pago al contado se otorga un 10% de descuento. El plazo de validez para pagar o acogerse al sistema de facilidades, se calcula normalmente en 3 meses, a partir del mes de envío del oficio a los interesados.

Una vez que se haya completado el 40% de los aportes, se iniciarán los estudios y cuando se haya completado el 70% se podrá llamar a propuestas e iniciar la construcción.

Para poder materializar esta iniciativa, los interesados deben dirigirse a la Administración de Obras Sanitarias de Rengo.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Juan Hamilton Depassier.*”

**22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO.**

“Nº 1021.— Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido este Ministerio su oficio Nº 11.401, de 5 de septiembre del año en curso, sobre petición del H. Diputado don Fernando Rosselot Jaramillo, destinado a obtener la entrega de los títulos de dominio, por parte de la Corporación de la Vivienda a las personas que han adquirido casas de la Población Arizona, comuna de Los Sauces, en la provincia de Malleco y su correspondiente revaluación.

Al respecto, puedo comunicar a V. E. que la Corporación de Servicios Habitacionales fijó valores de transferencia a estas viviendas, estableciendo un precio de venta compatible con las condiciones socio-económicas de los pobladores. En efecto, los valores asignados fluctúan entre los Eº 8.757 y Eº 9.300, pagaderos en un plazo de quince años, no reajustables, devengando un interés del 2% anual y un 0,8% por concepto de seguros de incendio y desgravamen.

El proceso de escrituración en favor de los actuales ocupantes de estas viviendas, se realizará una vez que los propios interesados cumplan con las exigencias que les impone la Ley Nº 14.843 y el Decreto Supremo Nº 87, del Ministerio de Obras Públicas, para optar a su adquisición.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Juan Hamilton Depassier.*”

**23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO.**

“Nº 1025.—Santiago, 17 de octubre de 1967.

Ha recibido este Ministerio el oficio Nº

11055 de esa Honorable Cámara, por el cual V. E. a nombre del H. Diputado Fernando Sotomayor García, solicita se le informe sobre el valor del metro cuadrado de construcción de las viviendas denominadas "económicas".

Sobre el particular me permito informar a V. E. lo siguiente:

1º.—El precio medio del metro cuadrado de edificación, deducido directamente del valor de las propuestas abiertas en el curso del presente año, para los distintos tipos de viviendas que ejecuta la Corporación de la Vivienda, son los siguientes:

Valor medio de propuestas:

Unidad familiar	Eº 230.—
Vivienda media	370.—
Vivienda superior	550.—

La unidad familiar tiene una superficie edificada de hasta 42,5 m2. y con terminaciones equivalentes a una obra gruesa habitable; la vivienda media tiene una superficie edificada entre 40m2. y 60 m2 con terminaciones regulares; la vivienda superior tiene sobre 60 m2 edificados y terminaciones completas y su tipo corresponde a las viviendas que se construye para las Cajas de Previsión.

Los valores medios de propuestas antes señalado, al término de las obras y una vez determinado el costo neto de ellas, resultan recargados en un promedio de 20% (veinte por ciento) por concepto de reajustes contractuales, obras extraordinarias, cubos ajustables, pago directo a empresas o servicios de utilidad pública, gastos de administración de la institución y otros gastos no incluidos en la propuesta, lo que da para los distintos tipos de viviendas económicas los siguientes valores finales:

Valor final estimado del m2 de edificación:

Vivienda mínima	Eº 276.—
Vivienda media	444.—
Vivienda superior	660.—

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Juan Hamilton Depassier.*"

24.—OFICIO DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

"Santiago, 6 de septiembre de 1967.

Tengo a honra poner en conocimiento de V. E., que la Comisión de Gobierno Interior, en sesión de esta fecha, procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Corporación y eligió Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Mario Fuenzalida Mandriaza*, Presidente.— *Jaime de Larraechea*, Secretario de Comisiones."

25.—PRESENTACION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento Interior, solicitamos de V. E., que si lo tiene a bien, se sirva citar a sesión a la Corporación para el día 18 de octubre, de 20.30 a' 22.15 horas, con el objeto de "tratar los problemas de la Universidad Técnica, en particular, y de la Universidad en general.— (Fdo.): *Marambio, Fierro, Guajardo, Dueñas, Silva Ulloa, Osorio, Aguilera Báez, Guastavino, Tejada, Allende, doña Laura; Cademártori, Millas, Acuña, Fuentes Andrades, Ballesteros, Palestro, Sepúlveda, Gutiérrez, Aravena, Cabezas, Lazo, doña Carmen; Olivares, Olave, Valente, Maluenda, doña María; Cantero, Marín, doña Gladys; Acevedo, Poblete, Camus, Fuentcalba y Galleguillos.*"

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 2ª, 3ª y 4ª

quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario subrogante da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

**1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR
MINISTRO DE AGRICULTURA PARA
AUSENTARSE DEL PAIS**

El señor LORCA don Alfredo (Presidente).—En conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, corresponde discutir y votar el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Agricultura para ausentarse del país, a contar desde el 26 del mes en curso y hasta el 15 de diciembre próximo, con el objeto de concurrir al 14º Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, y al 49º Período de Sesiones del Consejo de la citada Organización, que se celebrará en Roma, Italia.

La Mesa se permite hacer presente a la Sala que, de acuerdo con el citado artículo del Reglamento, cada Comité Parlamentario podrá usar de la palabra hasta por 10 minutos.

¿El señor Ministro desea hacer uso de la palabra inmediatamente?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Presidente. Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, en forma muy breve informaré a la Cámara del objetivo de este viaje.

Chile es uno de los once miembros del Consejo de la FAO. En esta oportunidad, se van a tratar una serie de temas relativamente importantes relacionados con su organización, con los programas para proseguir la campaña mundial contra el

hambre, con los programas de asistencia técnica y, en fin, toda una serie de materias que interesan a nuestro país.

Durante la Conferencia misma, que se desarrollará una vez terminadas las sesiones del Consejo, se discutirán una serie de materias que interesan al país, y se elegirá a un nuevo Director General de la FAO.

El Gobierno de Chile ha postulado para dicho cargo a don Hernán Santa Cruz y, naturalmente, su Ministro de Agricultura, que lo representará, no puede estar ausente durante esta elección, puesto que debe ayudar a conseguir los votos necesarios para lograr que don Hernán Santa Cruz sea elegido Director General. Este es el objetivo principal del viaje.

Además, como la Conferencia funcionará de lunes a viernes, tengo la intención de visitar a Yugoslavia durante un fin de semana; y en otro fin de semana, ocupando un día más, posiblemente visitaré también a España para conocer, en cada uno de estos países, programas que interesen al desarrollo agrícola de Chile. Si el tiempo todavía me alcanza, llegaré a París, porque, como los señores Diputados saben, en este momento estamos tramitando la concesión de un crédito francés para ayudar a la agricultura chilena...

El señor PALESTRO.—Se "sufre" en este país, señor Ministro.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Diputado, se sufre en este país, y en la agricultura es donde más se sufre.

De manera que tengo la intención de permanecer, por lo menos, durante un día, en París, con el objeto de entrevistarme con los funcionarios del Gobierno francés para ver en qué estado se encuentra la tramitación de este crédito.

Este es el objetivo del viaje.

Nada más y muchas gracias.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el permiso solicitado por el señor Ministro de Agricultura, para aumentarse del país.

Si le parece a la Sala, se aprobará este permiso.

Aprobado.

2.—FIJACION DE FECHA PARA RENDIR HOMENAJE A LA UNION SOVIETICA

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Antes de entrar al objeto de la presente sesión, solicito el asentimiento unánime de la Sala para adoptar el acuerdo de rendir homenaje a la Unión Soviética, en la sesión del 7 de noviembre próximo.

Acordado.

3.—EFECTOS DEL SISMO QUE AFECTO A LOS DEPARTAMENTOS DE COQUIMBO Y LA SERENA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1967

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde analizar los efectos causados por el sismo que afectó a los departamentos de Coquimbo y La Serena, el día 26 de septiembre próximo pasado.

El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor TORRES.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORRES.—Señor Presidente, esta sesión ha sido solicitada por los parlamentarios de la Democracia Cristiana con el objeto de analizar los daños producidos por los sismos del 26 de septiembre pasado, que alcanzó grado 7º, y de 6 de octubre en curso, que tuvo grado 5º, los cuales afectaron al puerto de Coquimbo y a la ciudad de La Serena, dejando bastante dañadas a ambas localidades.

El epicentro del temblor, con caracteres

de terremoto, fue ubicado frente a las costas de Coquimbo, habiendo sacudido violentamente la península donde se encuentra el mayor número de viviendas de la población, inclusive las casas más antiguas del puerto.

Sólo al día siguiente del sismo se conoció en Santiago la magnitud de los daños ocasionados por él, lo cual nos indujo a los parlamentarios de la provincia a entrevistarnos con el Subsecretario del Interior, señor Enrique Krauss, y para solicitarle se hiciera presente en la zona afectada. Nos informó que ya se encontraba en Coquimbo el Secretario Ejecutivo del Comité de Emergencia, doctor Gabriel Salvador, el cual, junto al Intendente y demás autoridades del Gobierno y de las Municipalidades, estaba tomando las medidas necesarias para enfrentar los problemas inmediatos derivados de la catástrofe y planificar la reconstrucción. Además, accedió a viajar el jueves 28, en que visitó las partes afectadas de La Serena y Coquimbo, y presidió, posteriormente, en la Intendencia, una amplia reunión, a la que asistieron el Intendente, el Gobernador de Coquimbo, los jefes de servicios públicos y Regidores de ambas Municipalidades. En esta reunión se dio cuenta de lo realizado y se programaron los trabajos futuros, después de lo cual el Subsecretario señor Krauss volvió el mismo día a Santiago.

El parlamentario que habla visitó posteriormente los barrios más dañados de ambas ciudades, pudiendo comprobar que, en La Serena, las partes más afectadas fueron el sector norte de las calles Almagro y Larraín Alcalde, cercano al hospital; el antiguo edificio de la Intendencia, que en la actualidad alberga varias reparaciones públicas; el sector antiguo del edificio del Liceo de Hombres, cuyo segundo piso quedó inhabitable, y las poblaciones de Compañía Alta y Compañía Baja, que se encuentran situadas un poco al norte de la ciudad.

En Coquimbo, los edificios más dañados fueron: la Municipalidad, el Anexo de la Escuela N^o 1, que hubo que desalojarlo; la Aduana, local que habrá que demoler; el Juzgado, la Cárcel, la Cruz Roja, el Instituto Comercial y el Hospital San Pablo. Por disposición de arquitectos del Servicio Nacional de Salud, se decidió la clausura de tres cuerpos de este edificio, debido al peligro de derrumbes. Treinta y siete enfermos fueron trasladados al Hospital Regional de La Serena; treinta y uno fueron enviados a sus domicilios y otros cincuenta y cinco fueron ubicados en un reducido sector del mismo hospital que aún ofrece seguridad. Actualmente sólo se hacen atenciones de urgencia y se trabaja con la mitad de su capacidad en Maternidad, Medicina y Cirugía.

Las Escuelas números 1, 30 y 31 quedaron en mal estado, como igualmente el muelle fiscal, el muelle de pescadores y la Avenida Costanera. Entre las poblaciones que requieren urgente ayuda, puedo mencionar las siguientes: Gabriela Mistral; Porvenir y Porvenir Alto; Guayacán Antiguo; Aldunate, al sur de calle Balmaceda, y Colo-Colo; calles Blanco y Cochrane; Estrella de Chile; Quebrada Benavente, ladera sur; calle Iquique, sector norte; Villa Dominante, Baquedano, Recreo y Tierras Blancas, pudiendo asegurar que el 70% de la edificación antigua fue seriamente dañada y que un 20% de ella habrá que demolerla.

El Comité de Emergencia, encabezado por el Secretario Ejecutivo don Gabriel Salvador, e integrado por el Intendente, el Gobernador y el Alcalde de Coquimbo y el jefe zonal de CORHABIT, señor Manuel Campos, estableció desde un comienzo las viviendas que debían demolerse y dispuso el traslado de sus moradores a la Población San Juan.

En Coquimbo se ha encuestado a los ocupantes de 2.740 viviendas, de las cuales deberán demolerse 486, según el informe técnico. Se han construido 132

casas con cargo al 2% constitucional, en sitios semiurbanizados, a las cuales sólo faltan las instalaciones de alcantarillado. Se construirán 128 casas más, lo que hará un total de 260 viviendas. En la construcción de esta nueva población, la mano de obra la han aportado los propios interesados, como, asimismo, otros grupos de la comunidad, sin costo alguno para el erario.

La Corporación de Servicios Habitacionales, CORHABIT, está operando con créditos destinados a reparar viviendas, a la compra de casas industrializadas y a préstamos para construir viviendas definitivas.

Es necesario que el Gobierno destine los recursos necesarios para que el Ministerio de la Vivienda pueda realizar la reconstrucción de las partes más afectadas de Coquimbo y La Serena. Es necesario también que se anticipe la construcción de una población para imponentes de las Cajas de Previsión, de la Población La Pampilla y de la Población de Pescadores de Coquimbo y Guayacán, todo lo cual está programado y se ha decidido realizar en el puerto, como, asimismo, la Población Chacra Figari en La Serena; que se conceda préstamo a la Municipalidad de Coquimbo para la reconstrucción de un nuevo edificio y que se vaya también a la pronta construcción del edificio para el Juzgado y la Cárcel; también para la Aduana; para las Escuelas N^{os} 1, 30 y 31; para la Escuela de la población San Juan y para la ampliación de la Escuela de Tierras Blancas; que se dé prioridad a la construcción de un nuevo hospital para Coquimbo, necesidad dramática que se arrastra por muchos años, y que se subvencione a la Cruz Roja del citado puerto para reparar su edificio.

En La Serena es necesario que se construya un nuevo edificio para las oficinas públicas, ya que el antiguo local de la Intendencia hay que estarlo reparando constantemente, con un costo superior al de

uno nuevo. Es urgente reparar también la parte antigua del centenario Liceo de Hombres o reemplazarlo por una nueva construcción. Además, en lo educacional, hay que destinar, con preferencia, los recursos necesarios para que la Población Juan XXIII cuente pronto con una escuela para su numeroso alumnado.

El Presidente y el Vicepresidente del Banco del Estado estuvieron en la zona, comprometiéndose a dar créditos especiales a los campesinos que han sufrido pérdidas de mercaderías y disminución en las ventas.

Antes de terminar, menciono en forma muy especial la rapidez con que actuó el Comité de Emergencia, encabezado por su Secretario Ejecutivo, señor Gabriel Salvador; el Intendente, señor Eduardo Sepúlveda; el Gobernador, señor Héctor González; los jefes de las diferentes reparticiones públicas; el personal de Asistentes Sociales; los técnicos y administrativos de CORHABIT, dirigidos por su Jefe Zonal, señor Manuel Campos; como asimismo, la ayuda prestada por el Ejército, Cuerpo de Carabineros, profesorado y alumnos, Defensa Civil, que actuó con 350 mil voluntarios; Boy Scouts, pobladores, Curso de Servicio Social del Colegio Universitario Regional de La Serena; alumnos de la Universidad Técnica del Estado de esa misma ciudad; Alcaldes, Regidores, empleados y obreros de las Municipalidades de La Serena y Coquimbo; Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Rotarios, Leones, sindicatos, diarios "El Día" y "El Regional"; Radios Minería, Occidente y Riquelme.

Termino, sintiéndome orgulloso de representar a la provincia de Coquimbo en el Parlamento, cuyos habitantes, en esta hora de prueba, no piden que se les dé nada; sólo quieren disponer de los créditos necesarios para reparar o reconstruir sus viviendas, y que el Gobierno financie la construcción de las oficinas públicas dañadas; de las escuelas que sus hijos

precisan para transformarse en ciudadanos útiles, y el hospital, que tanto necesita el puerto de Coquimbo.

Nada más.

El señor VALDES (don Arturo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES (don Arturo).—Señor Presidente, los últimos sismos, que han dañado considerablemente las viviendas en el puerto de Coquimbo y algunas casas de la ciudad de La Serena, han venido a incidir en la situación económica desfavorable en que se debatía la zona, en especial el puerto de Coquimbo. En esta región falta el trabajo, por una serie de motivos que pueden ser comprendidos. Por un lado, Coquimbo era antes un centro ferroviario y de cabotaje; ahora el ferrocarril cada vez tiene menos servicios y el cabotaje ha desaparecido. Por otro lado, todo Chile financiaba el famoso carguío a mano del mineral de hierro de este puerto, pagándole a la Compañía Minera Santa Fe un dólar por tonelada, lo que llegó a ser tan escandaloso que esta empresa hacía más negocio por el dólar que recibía del Gobierno, que pagaban todos los chilenos, que la ganancia misma del hierro que exportaba. Esta bonificación fue suprimida a fines de 1964 y, como es natural, la compañía buscó un sistema mecanizado que le permite ahorrar dinero en el carguío.

Si a esto se suma que cada vez se construyen barcos de mayor tonelaje, con una capacidad de 80 a 100 mil toneladas, y que al puerto de Coquimbo no pueden atracar barcos de más de 40 ó 50 mil toneladas, se comprende que haya muchos cesantes, porque no es posible que se siga con este sistema anticuado del carguío, en un puerto que, desgraciadamente, no asegura las facilidades que ofrecen hoy día otros puertos de otros países que son exportadores de hierro.

Por otro lado, diversas fábricas, que

funcionan con sistemas muy anticuados y antieconómicos, han debido cerrar sus puertas. La de fosfatos Pelicano, subvencionada por el Gobierno, además de anti-económica, era totalmente inconveniente para la economía del país, porque muchas veces —como la Honorable Cámara lo ha hecho saber por intermedio de personeros de los diversos partidos—, el beneficiar a unos pocos con dineros de toda la Nación, conduce a inmoralidades.

Otras empresas no han podido continuar con su trabajo, como los astilleros que han perdido su mercado, y los que están en Coquimbo no tienen a quien vender sus barcos.

Ferro-Manganero no puede competir por las tarifas excesivas que cobra la ENDESA, lo que también es de conocimiento de la Cámara, porque todos los Diputados recibimos las peticiones de los industriales de nuestra zona, en el sentido de que esta Empresa favorezca el desarrollo industrial, rebajando las tarifas de electricidad.

Por último, este año la sequía se ha presentado con caracteres bastante pavorosos para la agricultura. Si bien no afectó a los buenos fundos de riego, que reciben las aguas del río Elquí, se hizo sentir en los terrenos de modestos campesinos y en las comunidades de los alrededores de Coquimbo, que llegan hasta esta ciudad a realizar su comercio.

Coquimbo, frente a esta grave situación, ha hecho esfuerzos dignos de encomio para superarla; ha buscado por todos lados cómo mejorar su nivel económico, y últimamente organizó un Cabildo Abierto, con la participación de parlamentarios y autoridades de la zona, en el que se planteron diversas iniciativas que, a juicio de los coquimbanos, podrían volver al puerto a sus anteriores actividades.

La verdad es que entre todas las iniciativas que se propusieron o entre todas las medidas que serían justas o convenientes adoptar, hay una sola que significa un

porvenir económico favorable para Coquimbo y La Serena: la terminación del barrio industrial, levantado en Peñuelas cerca de la Población Tierras Blancas.

En este barrio industrial, que se comenzó hace un año a iniciativa del Intendente de Coquimbo y de este Gobierno, ya hay una fábrica que dentro de poco iniciará sus labores. Luego, se comenzará la construcción de otras, en el curso de los meses siguientes.

El señor AGUILERA.—¿En qué fecha?

El señor VALDES (don Arturo).—Parece que algunas personas dudaran de los hechos. Yo no estoy en condiciones de invitar a toda la Cámara a visitar Coquimbo por mis medios, pero los Diputados que quieran hacerlo por su cuenta podrán ver la fábrica que se ha levantado, la maquinaria nueva que se ha instalado, y, a través de los diarios, podrán apreciar cómo se están otorgando los créditos. Porque resulta que no sólo ahora, sino desde que existe la humanidad, normalmente las cosas no se hacen con golpes de palabra ni con buenos pensamientos; se hacen con proyectos, con esfuerzos; y todo ello demora, lleva dinero y lleva inversiones.

Este barrio industrial, a la larga de algunos meses, tal vez de dos años, va a dar ocupación directa a cerca de 2 mil personas; va a ser la inyección económica y de trabajo que necesita el puerto de Coquimbo.

Es de justicia decir, frente a esta situación desfavorable en que se debatía Coquimbo, que este Gobierno ha hecho mucho por ayudarlo; numerosas realizaciones ya pueden verse en el puerto, y más de alguno de los colegas presentes en esta Sala las habrá visto y hasta habrá concurrido a su inauguración.

En la comuna de Coquimbo, se han terminado ocho escuelas y hay tres en construcción. Muchas se han levantado en terrenos donados desde hacía 15 ó 20 años, pero no había quién iniciara la construc-

ción. También se terminó y entregó el edificio para los servicios públicos de Coquimbo, y se avanza a pasos rápidos en la materialización de una vieja aspiración de los empleados particulares: el edificio de la Caja.

La reforma agraria ha llegado a Coquimbo. Ya hay dos asentamientos en la zona de Pan de Azúcar y están a punto de ser expropiados dos fundos más. Confiamos en que en lo que queda del año se instalen nuevos asentamientos.

El Gobierno ha puesto especial énfasis en la terminación de la gran ruta que unirá a Coquimbo con la provincia de San Juan, República Argentina. En este momento, el camino se encuentra en condiciones más o menos buenas hasta la ciudad de Vicuña y se continúa avanzando hacia la frontera. Esta vía permitirá —y se confía en el buen criterio de los gobernantes de ambos países para superar los obstáculos— que un abundante comercio de exportación favorezca al puerto de Coquimbo, por lo menos en los meses en que la cordillera no está cerrada. Ya se han hecho algunas exportaciones de ganado al Perú. El camino permitirá que lleguen a la zona frutas y otros productos argentinos. Y lo más importante, se abrirá un amplio campo al turismo. Ya el verano pasado pudo verse a cientos de turistas en las plazas del norte de la provincia.

El Gobierno ha dado prioridad a la construcción de habitaciones. Justo es decir que, dentro del Plan Habitacional, Coquimbo ha sido una de las provincias más favorecidas. Nunca se habían construido y entregado tantas casas en Coquimbo, La Serena, Ovalle, Illapel, Salamanca y Los Vilos.

El señor FUENTEALBA.— ¡Mediaguas!

El señor VALDES (don Arturo).—No se trata de palacios, sin duda. Hubo un Presidente de la República que hizo mucho por La Serena, que construyó muchas

casas; pero por cada casa que se construía era demolida otra para hacer los parques y jardines que todos admiramos. Mucha gente, especialmente la gente pobre, fue erradicada de los barrios buenos de la ciudad y llevada a la parte alta, lejos del centro. Ahora no se ha destruido nada; se ha construido. Y hablando en números, lo Población "San Juan" tiene 351 viviendas.

El señor FUENTEALBA.— Gracias a la Municipalidad.

El señor VALDES (don Arturo).—Sí, gracias a la Municipalidad, pero aquí no se trata de que los chilenos se combatan unos contra otros, sino de que sumen los esfuerzos y se colabore en bien del país. Y yo debo decir que la Municipalidad, que eligió un buen sitio y luchó tenazmente por hacerse propietaria de él, pudo comprarlo con los fondos que le entregó el Gobierno, gracias a la petición de los parlamentarios demócratacristianos que estamos presentes en esta Sala. ¡Eso debe decirse y dejarse constancia de ello!

Se entregarán también, en breve, 145 casas de la Población "Raúl Marín Balmaceda", en el sector 3. Son hermosos chalés que se repartirán entre empleados y funcionarios de la Caja y postulantes de la Corporación de la Vivienda.

Esta es la situación en que se debate ahora el puerto de Coquimbo. ¿Qué pide la gente? El coquimbano ha sufrido estoiicamente el embate de la naturaleza. Recuerdo que en la mañana subsiguiente del terremoto, el jueves, funcionarios de la CORVI trataban de convencer a un autodidacto, a un escultor popular, cuya casa se vino al suelo y apareció fotografiada en los diarios y revistas del país. El hombre y sus hermanos estaban levantando una mediagua, con sus manos, para sus padres ancianos de 70 años, y la Visitadora de la CORVI me llamó, porque en ese momento yo pasaba casualmente por ahí, para que contribuyera a convencer al hombre de que sus familiares fueran erra-

dicados. ¿Y qué me dijo este hombre? "Mire, compañero, yo sol chileno. Yo puedo ayudar a mis padres con mis manos. Yo no le pido nada a nadie. Déjeme construir este rancho". ¡Y ese rancho estaba construido al día siguiente!

Pero tenemos que solicitar al Gobierno una suma importante para que el Ministerio de la Vivienda pueda reconstruir las poblaciones destruidas. Cerca de 800 casas quedaron inhabitables o deben ser demolidas. Hay que reconstruir el hospital que sirve a esta ciudad.

Hay que obtener también, con la mayor brevedad, una línea de crédito que permita reponerse al comercio y también a aquellas personas que perdieron el menaje, todo lo que era necesario para su comedor, los adornos de sus casas y todos esos bienes que ninguna ley ayuda a recuperar y que cuesta harto reponerlos. Es necesario que el Banco del Estado dé créditos controlados, por cierto, para que estos damnificados puedan volver en breve a su vida normal.

No quisiera terminar esta reseña sobre el estado de Coquimbo a raíz del terremoto, sin dejar de reconocer, junto con el alto espíritu del pueblo, que de inmediato enfrentó la reconstrucción, el esfuerzo de los empleados públicos, de Carabineros, de la Defensa Civil, de las Fuerzas Armadas. Nosotros, seamos parlamentarios de Gobierno o de Oposición, siempre estamos listos para criticar a los funcionarios que no cumplen, para señalar sus errores. Pero es justo destacar su actuación cuando cumplen. Quiero señalar aquí, en esta Cámara, como ejemplo, que el personal de la Corporación de la Vivienda y de la Corporación de Servicios Habitacionales de La Serena, a las cuatro horas del terremoto, estaba trabajando en la Gobernación de Coquimbo, con verdadera abnegación, con dedicación de 16 horas diarias, para encuestar a los damnificados y dirigir la autoconstrucción.

El funcionario a cargo de todo esto, don

Manuel Campos, sus visitadoras sociales, sus constructores y el personal de menor graduación dentro de los servicios habitacionales de La Serena, actuaron en tal forma, que realmente el puerto de Coquimbo les ha quedado agradecido. Por cierto, el apoyo del Ministerio del Interior fue inmediato; y la aptitud y el tino demostrados por el Gobernador, don Héctor González, sobresalientes.

Esta es la situación. En conjunto, los parlamentarios presentaremos proyectos de acuerdo más o menos obvios. Creo que estaremos todos de acuerdo en solicitar el apoyo gubernativo, que se requiere con extrema urgencia, para que Coquimbo se restablezca de esta herida que ha sufrido.

Nada más, señor Presidente.

El señor PENNA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Penna.

El señor PENNA.—Señor Presidente, los colegas que me han antecedido han planteado los problemas derivados del terremoto que asoló, hace pocos días, al puerto de Coquimbo, destruyendo muchas viviendas de gente modesta y edificios públicos, de los cuales algunos, como el hospital, aunque eran viejos, van a hacer mucha falta.

No quiero repetir conceptos ya expresados por mis colegas Mario Torres y Arturo Valdés, con los cuales solidarizo plenamente. Espero que el Gobierno repare, en lo posible, los destrozos, prestando toda su ayuda.

Hay gran inquietud por el porvenir económico de algunas regiones del norte, específicamente, en este caso, del departamento de Coquimbo. Hay problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años, debido a que muchas de sus industrias y muchas de sus formas de vida económica prácticamente han estado siendo asistidas con oxígeno y hoy día han llegado a hacer crisis.

Por ello, quisiera abundar ahora sobre algunos conceptos que en otra oportuni-

dad he expresado y que me parece representan un criterio que hay que tomar en cuenta.

Hace muchos años, quince años atrás, cuando egresaba de la universidad, se estaban terminando en Chile simultáneamente, en regiones muy distintas y alejadas, dos planes. En una, se estaba terminando el "Plan La Serena"; se habían expropiado muchas propiedades urbanas, se estaba remodelando la ciudad, se estaban construyendo plazas, paseos, jardines, escuelas técnicas, liceos. En otra parte de Chile, allá en Concepción, no se hacía nada más que una sola gran industria: se estaba terminando la construcción de la siderúrgica de Huachipato.

El señor FUENTEALBA.— ¡Por el mismo Gobierno!

El señor PENNA.—Por el mismo Gobierno.

En La Serena no se construyó, o no se pudo construir —porque quiero ser justo— una industria sólida que pudiera cimentar todo este cambio urbano para afianzar el desarrollo de la zona. Juan Soldado fue una fábrica de cemento que se construyó en un sitio cuya ubicación no era la más apropiada y con maquinarias obsoletas ya en el momento de su instalación. Se planificó a la carrera y, como consecuencia, al poco tiempo fracasó.

En la zona de Concepción, hoy, después de quince años, uno puede ver los resultados. Concepción se ha transformado en la segunda o tercera zona industrial del país, se ha triplicado su población, sus ciudades crecen, y sus problemas, evidentemente serios, no son precisamente los de miseria y desocupación, como nos ocurre en el norte chico. La transformación de las ciudades se está produciendo automáticamente, porque cuando una zona es económicamente pujante, luego empieza a conseguir las cosas necesarias para vivir mejor.

En el norte, nosotros, muchas veces nos vemos como aplastados por la realidad

que estamos percibiendo. De ahí que sea necesario poner el énfasis en los caminos de desarrollo económico que nos permitan salir adelante en la transformación de esta zona. Es especialmente en ese aspecto donde quiero hoy día exponer algunas ideas.

Creo que una de las bases principales para el desarrollo del departamento de Coquimbo es el puerto. Yo diría que el gran problema de Coquimbo es su puerto, el cual, poco a poco, a pesar de tener instalaciones modernas y de encontrarse en una amplia bahía, donde no ocurren esos temporales que los barcos tienen que salir a mar abierto a capearlos, es un puerto cuyo comercio se ha ido deteriorando y hoy está viviendo de muy escaso cabotaje. Es fundamental que se le dé vida al puerto de Coquimbo. Yo diría que una de las medidas más urgentes y rápidas que se puede tomar es buscar un sistema de incentivo que le permitan al exportador y al importador usar el puerto de Coquimbo. Por ejemplo, se pueden bonificar, con recursos incluso de la provincia, las tarifas de los fletes ferroviarios, para que las mercaderías importadas por Coquimbo puedan competir, en leal competencia, con las importadas por Valparaíso, para su consumo en el centro. No se trata de quitarle carga a Valparaíso, sino justamente de darles más facilidades a las importaciones y exportaciones del país, en vista de que en Valparaíso se producen atochamientos con mucha frecuencia y los barcos tienen que esperar a veces ocho y diez días su turno para cargar y descargar.

Por otra parte, la posibilidad cierta de las exportaciones e importaciones con la provincia argentina de San Juan representa una situación que se debiera avanzar a nivel de la más alta esfera gubernamental. Al respecto, cada día se está haciendo más necesario abrir una oficina de comercio exterior del Banco Central en La Serena, para acelerar el comercio exterior por Coquimbo.

A través de bonificaciones a los fletes, que podríamos pagar incluso con el producto económico de la provincia, podríamos acortar la distancia hasta Santiago, para que los productos importados por Coquimbo compitieran lealmente con los importados por Valparaíso. Este es uno de los puntos que podría significar un gran auge, porque el puerto de Coquimbo tiene ventajas naturales. Tiene, como dije, la ventaja de que los temporales no se sienten con la intensidad que en Valparaíso. Es también mucho más fácil desaduanar las mercaderías y sacarlas de Coquimbo, porque es un puerto que ve que su porvenir está ahí y está, como un solo hombre, dispuesto a presentarles al importador y al exportador facilidades que les hagan preferirlo.

En este aspecto económico, que tanto interesa, como bien lo expresara el Diputado Valdés, se está avanzando en un gran barrio industrial, situado entre los límites de las comunas de Coquimbo y La Serena. Hay terrenos con luz eléctrica, agua potable y alcantarillado, que se les están ofreciendo a los industriales que deseen instalarse allí. Hay más de veinte industrias cuyos decretos de instalación están aceptados y tramitados. Creemos que representan una solución que se debe acelerar.

Un problema que tiene directa relación con el desarrollo económico del departamento de Coquimbo es el de los embarques de la minería del fierro. El porvenir de la minería del fierro como tal es bastante oscuro para los próximos años. Las grandes minas de Australia están en este momento abasteciendo al Japón, nuestro principal comprador, porque sus puertos están a cuatro mil millas de los del Japón; en cambio, los puertos chilenos están a más de diez mil millas. Tenemos grandes problemas para abastecer a los países europeos, porque Suecia y Canadá quedan muchísimo más cerca de ellos. Nosotros tenemos que atravesar el canal de Panamá con barcos inferiores a 30 mil toneladas,

pagando un dólar por tonelada de peaje. También tenemos grandes problemas para abastecer a Estados Unidos, porque Canadá está mucho más cerca y no tiene que atravesar el canal de Panamá ni pagar peaje. Por ello, es urgente que nuestra minería del fierro se transforme; que deje de ser tal y se constituya en plantas industrializadoras de "pellet", fierro aglomerado de alta concentración, que mundialmente ha demostrado ser muy superior al mineral de fierro. Un mismo alto horno es capaz de producir el doble alimentado por "pellet", mineral aglomerado y concentrado, que por el mineral directo de la mina.

Hemos presentado un proyecto, que lamentablemente no ha salido adelante, para obligar a esta transformación de la minería del fierro en una industria verdadera, que dé estabilidad y que pueda competir ventajosamente en los mercados mundiales. Sin duda, la instalación de una industria de este tipo hay que hacerla en Coquimbo, y sería de gran interés que el Gobierno la impulsara.

En estos mismos instantes estamos planteando —porque es importante que se entienda que las zonas no son ciudades, sino unidades geográficas— estamos planteando, digo, poner en marcha la minería del oro. Ya se han tomado medidas. Hoy mismo he consultado en el Banco Central: hay un millón de escudos disponibles hasta el momento. Hace tres meses se subió el precio de la moneda de oro de 130 a 170 escudos, para formar con esta diferencia un fondo de alrededor de tres millones de escudos anuales, que permitirá mejorar, entre otras cosas, el precio de los minerales y concentrados auríferos, a fin de que los mineros pongan en marcha sus minas, hoy prácticamente paralizadas.

Los Senadores Palma y Noemi han presentado en el Senado un proyecto, que lamentablemente no ha sido comprendido por Senadores nortinos de Oposición, para entregar a la ENAMI esta planta, que asciende a un millón de escudos hasta es-

te momento y que llegará a tres millones de escudos a fin de año. De otro modo, si no hay ley antes de fin de año, pasará a rentas generales de la nación, perdiéndose un tiempo precioso.

Este es un problema urgente de desarrollo, y habría bastado que, en vez de oponerse los Senadores Miranda y Chadwick, le hubieran hecho indicaciones al proyecto, ya que, según ellos, la idea es justa pero tiene deficiencias de redacción. Esto podría poner en marcha toda la región de Andacollo y las de Altamira, Caldera y Damas, recién descubiertas, en las cuales están ya construidas las instalaciones que proporcionarán energía eléctrica, lo cual permitirá el funcionamiento de algunas minas de oro y sacar adelante al departamento de Coquimbo. También esperamos que en el presupuesto del próximo año se incorporen las partidas necesarias para construir dos plantas mineras de cobre, una en Tambillo y otra en Talcahuano, ambas en estudio. Estos son los problemas más importantes que es necesario abordar en este instante.

Hay algo que poco a poco ha ido abriendo conciencia entre la gente de la zona, y es la vía de comunicación que existe con la hermana República Argentina. Este camino une La Serena con San Juan, y por él llegan torrentes de turistas argentinos, a quienes la costa les queda a más de 2.000 kilómetros; en cambio, la chilena la encuentran a 500 kilómetros. El 18 de septiembre último, los argentinos "invadieron" las playas del norte chico, y viajan muchos todos los fines de semana, porque en ellas encuentran lugares de verdadero valor turístico, con todas las bellezas naturales.

El turismo es una industria sin chimenea, que en otras partes del mundo, como España, por ejemplo, proporciona tantas entradas como a nosotros el cobre. Es una veta que debemos explotar. Tenemos playas con bellezas naturales, como Guayaquán, Guanaquero, Totoralillo y Tongoy; regiones de inmensas posibilidades turís-

ticas, ricas en pesca y atracciones culturales, entre las cuales se encuentran las culturas diaguíta, molles y restos de la incásica. Existen museos y toda clase de lugares de interés turístico.

Las personas entendidas en la materia consideran que el verdadero y real valor turístico potencial de Chile está en el norte, y no en el sur, cuyos lugares, de bellos paisajes, son demasiado húmedos y lluviosos, además de que pueden encontrarse en cualquier país del mundo. En cambio, la riqueza turística del norte se encuentra en muy escasas regiones. Sin embargo, primero hay que hacer las instalaciones y establecer la organización necesaria para aprovechar esta riqueza potencial.

Estos son los problemas que nos inquietan. Hoy día, los barrios más pobres del puerto de Coquimbo están sufriendo los embates del terremoto último, pero uno ve con confianza cómo estos problemas van a ser superados por la acción unida de las autoridades y el temple del coquimbano. Allí, la Intendencia, la Gobernación, la Municipalidad y todos los Regidores han actuado y están afrontando unidos los problemas para salir adelante. Por ello, repito, creemos que van a ser superados dentro de poco.

Pero los problemas de fondo, los problemas del puerto de Coquimbo, los problemas de la minería de oro, los problemas de Andacollo, de la minería del cobre, van a dar a Coquimbo. Hoy día, los mineros andacollinos están en una situación muy crítica, porque los minerales de su principal yacimiento, El Culebrón, están bajando su ley, llegando al borde del 1% y ya está siendo antieconómica su explotación. Además, se está trabajando en una anarquía tal que los piques están abiertos unos al lado de otros, sin orden ni concierto, y si cualquier día se produce un desmoronamiento, tendremos que lamentar una tragedia masiva, porque abajo trabajan unos mil obreros.

Creemos también necesario llegar a una racionalización de la producción. El

yacimiento de El Culebrón, en el cual se han detectado 20 millones de toneladas de minerales del 1,3%, podría trabajarse y elaborar 5.000 toneladas diarias de mineral en una explotación a tajo abierto, con lo que se obtendría una enorme riqueza que serviría para superar el subdesarrollo.

Estos problemas derivados del insuficiente desarrollo económico, hay que tomarlos con decisión y energía. Se está trabajando en ellos y esperamos que se puedan resolver. Sin embargo, como inciden profundamente en la economía de la zona, nos inquietan y estamos obligados a llamar la atención y poner el acento sobre ellos para resolverlos, pidiendo a los diversos Ministerios que aceleren las medidas para concretar rápidamente las soluciones. . .

El señor PARETO (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, cuando se nos ha citado a esta reunión para analizar los efectos causados por el sismo que afectó a los departamentos de Coquimbo y La Serena, nos apresuramos a concurrir. Sin embargo, antes de empezar nuestras observaciones, queremos dejar constancia de que no comprendemos por qué los Diputados demócratacristianos han solicitado esta sesión. Bien sabemos que de la Democracia Cristiana dependen, hoy día, todas las instituciones y organismos que pueden prestar ayuda a cualquier zona afectada, tales como la Corporación de Servicios Habitacionales, la Dirección de Obras Sanitarias, la ENAMI, el Ministerio de Educación Pública, la Dirección de Vialidad, la Corporación de Fomento de la Reconstruc-

ción. Tienen en sus manos, prácticamente, los caudales públicos, con los cuales les es posible solucionar estos problemas.

La poca asistencia a esta sesión de la Cámara está demostrando que este problema debería ser tratado en otro plano. No obstante, tenemos que intervenir para ayudar, con nuestras observaciones a la solución de los problemas.

Antes de entrar en la materia misma, quisiera observar lo que se ha dicho aquí, porque interpreta, en parte, el sentimiento de la ciudadanía de Coquimbo, aun cuando no deja de ser una inconsecuencia, una incongruencia.

El señor Torres terminó su exposición expresando que la gente de Coquimbo no pedía nada, que no quería ninguna ayuda. ¿Cómo se puede decir eso frente al cataclismo que ha afectado al puerto de Coquimbo?

En cuanto a los señores Arturo Valdés y Penna, parece que hubieran estado haciendo una exposición de una provincia que no está situada en Chile. Según ellos, vivimos prácticamente, en un paraíso, porque todo está solucionado: torrentes de turistas llegan desde la Argentina, hay poblaciones para todos los habitantes, trabajo para todos los hombres. Y la verdad es que no es así.

En las tribunas está presente el propio Alcalde de Coquimbo. Estoy seguro de que al escuchar las palabras de los Diputados, pensaba que se estaba hablando de otra zona y no de su ciudad.

Señor Presidente, el martes 26 de septiembre, los pueblos de Coquimbo y La Serena fueron azotados por un movimiento de tierra que, si bien es cierto no fue de gran intensidad, de todas maneras causó perjuicio en las poblaciones y barrios, con un saldo de más o menos 1.800 viviendas afectadas, en cada una de las cuales viven dos o tres familias. Y es lógico que haya sucedido así, puesto que el puerto de Coquimbo está edificado sobre una superficie de tierra muy dispareja, en laderas de cerros, con gradientes muy escarpadas;

y los muros construidos precisamente para levantar las pobres habitaciones de que disponen los pobladores han sido dañados por estos movimientos de regular intensidad.

Inmediatamente después de suceder esto, los Diputados de la provincia pedimos al señor Ministro del Interior, más bien al Subsecretario, señor Enrique Krauss, que se tomaran las medidas necesarias para ir en ayuda de las zonas afectadas por los sismos.

Debemos reconocer que de inmediato se trasladó a la zona el Jefe de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, señor Gabriel Salvador, y al día siguiente concurrió también el propio Subsecretario don Enrique Krauss.

Junto con las autoridades, tuvimos oportunidad de recorrer los barrios afectados por el sismo en el puerto de Coquimbo y de apreciar que la cooperación del Alcalde, del Gobernador, del Intendente, del cuerpo de Regidores, de los jefes de servicios habitacionales, fue intensa y efectiva. En especial, tenemos que hacer presente que todos los Regidores, con el Alcalde a la cabeza, se movilizaron como verdaderos voluntarios para solucionar los problemas de emergencia.

Señor Presidente, mil ochocientas familias han sido dañadas por este sismo; precisamente las más modestas, las que viven en las poblaciones más pobres, donde abunda la miseria, y sólo han podido ser erradicadas setenta familias. Se están construyendo doscientas "mediaguas" más, para erradicar a otras.

Las oficinas públicas de Coquimbo, la Municipalidad, el hospital, han sufrido daños muy importantes. En las Escuelas N° 30, 31 y 1, fue necesario trasladar parte del alumnado a otros locales.

Como si ello fuera poco, el viernes 6, a las doce del día, otro movimiento de tierra sacudió nuevamente el puerto de Coquimbo. Y en esa ocasión el viejo hospital, construido a fines del siglo pasado, recibió mayores daños, con peligro de

caerse, por lo cual los enfermos debieron ser trasladados a otra parte.

En La Serena también el sismo produjo algunos efectos que pueden ser desastrosos; la Oficina del Registro Civil, la Dirección del Trabajo, el sector norte de las poblaciones Compañía Alto y Compañía Bajo, resultaron afectados por estos movimientos, y es necesario considerar desde luego la construcción de nuevos edificios públicos.

Visitaron la zona algunos jefes de las reparticiones públicas, entre ellos el Gerente del Banco del Estado, quien ofreció créditos a los industriales, agricultores y comerciantes, que todavía no se han concedido.

Para subvenir a todas estas necesidades urgentes, la Municipalidad había comprado, oportunamente, una superficie de cincuenta hectáreas en la parte alta de Coquimbo, donde se ha construido la población completa de San Juan, a que hacía alusión el Diputado señor Valdés.

Sin embargo, el colega decía que esa población había sido comprada con dineros del Estado. Es cierto que el Estado concurrió con la ayuda de 125 mil escudos para ello; pero la Municipalidad, con sus propios medios, tuvo que comprar otros terrenos, por valor de 56 mil escudos, que han servido para construir esas nuevas poblaciones. 300 viviendas se han construido ya en estos terrenos que la Municipalidad compró por iniciativa propia y 200 sitios han sido entregados para la "Operación sitio".

Se han entregado o se van a entregar terrenos para la construcción de la cooperativa y para la construcción de viviendas para obreros y empleados municipales. Es necesario anotar que para que se puedan construir estas viviendas, se necesita la ayuda de las organizaciones del Estado, porque ellos no disponen de los fondos necesarios.

Se están dando préstamos para viviendas. Ya se han otorgado 160 préstamos para viviendas por un valor de 4.800 es-

culos; y 150 préstamos para viviendas por un valor de 2.900 escudos. Y la Municipalidad ha puesto a disposición del Gobierno dos hectáreas para construir un nuevo hospital, porque ya hemos dicho que el actual ha quedado muy dañado con este movimiento telúrico.

Nosotros creemos que el Gobierno tiene que seguir preocupándose del puerto de Coquimbo. Tiene que estudiar un plan encaminado a solucionar el problema de las viviendas dañadas por el sismo. Es necesario, desde luego, que se estudie la construcción, por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, de las escuelas que se necesitan y de un nuevo hospital. Se ha pedido también la construcción del juzgado, de la cárcel y de una oficina del Registro Civil, porque los técnicos ya han recomendado la demolición de sus locales actuales. Se pidió la construcción de la aduana y de la gobernación marítima. Se ha pedido también la construcción de un estanque para el agua potable, con capacidad para 5 mil metros cúbicos.

Entre los programas que el Gobierno ha elaborado para 1968, debe considerarse un plan de construcción de poblaciones, de oficinas para los Servicios Públicos y otros organismos en la provincia de Coquimbo. Creemos que esto debe quedar en manos de la Corporación de Servicios Habitacionales, la que tiene la palabra al respecto.

Además, se deben adoptar medidas de excepción, particularmente en la provincia de Coquimbo, aparte del proyecto de ley que está considerando la Cámara, para eximir del pago de contribuciones a aquellas personas o familias, casas o bienes afectados por el sismo.

El Diputado señor Aguilera ha presentado un proyecto de ley que permita ayudar a los empleados fiscales con un préstamo de dos meses de sueldo. Nada más justo que acceder a esta iniciativa, ahora que los empleados de Coquimbo y La Se-

rena, afectados por este sismo, han perdido, sin duda, muchos enseres y cosas que no podrán recuperar así no más.

Consideramos que el Banco del Estado de Chile debe concurrir a ayudar con préstamos a los particulares, a los agricultores, a los comerciantes e industriales, para que puedan edificar o reparar las viviendas dañadas por el sismo. No sólo las instituciones estatales tienen la obligación de velar por que se reconstruya lo destruido o dañado en Coquimbo, sino que también es necesario estudiar un plan de ayuda a los particulares que han sufrido daños, y que no pueden recurrir a dichas instituciones, porque actualmente no están en condiciones de efectuar un desembolso de esta naturaleza.

Sabemos, pues lo hemos hecho presente en otras ocasiones en la Cámara y Su Excelencia el Presidente de la República tiene conciencia exacta de ello, que algunas de las provincias más atrasadas de Chile son las de Coquimbo y Arauco. Esta es la oportunidad de que esta conciencia se haga carne en los funcionarios de las diferentes reparticiones públicas, y se adopten las medidas indispensables para ayudar a nuestra provincia, no sólo respecto de los daños causados por el sismo, sino también para la instalación rápida de industrias, que ya están proyectadas, y la elaboración de un plan de industrialización de la provincia de Coquimbo.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Su Señoría ha terminado justamente al finalizar el tiempo de su Comité.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GALLEGUILLOS. — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, los Diputados comunistas hemos concurrido a esta sesión especial, porque francamente teníamos la impresión de que se iban a proponer medidas para solucionar la grave situación que se presen-

ta a la provincia de Coquimbo, en especial a su puerto.

Concedores de los estragos causados por el terremoto del 26 de septiembre, podemos afirmar que afectó, en mayor grado, al puerto de Coquimbo, en relación con otras zonas. Tenemos antecedentes de que el 33,8% de las viviendas de Coquimbo están inhabitables; el 16,1% simplemente no tienen remedio y deberán ser demolidas; y el 31,3% han sufrido daños de regular importancia y también necesitan reparaciones.

Los señores Diputados de Gobierno, especialmente, han destacado aquí el gesto solidario del pueblo cuando suceden catástrofes de esta especie. Esto es cierto. Por obra de la naturaleza se produce esta solidaridad no sólo entre la misma gente del pueblo de las ciudades afectadas por los sismos, sino, también, en el campo internacional.

Pero hay más. Para estos efectos, el Gobierno dispone de recursos del 2% constitucional para el rubro de calamidades públicas. Sin embargo, da la sensación que no ha proporcionado una ayuda acelerada, para resolver los problemas causados por este fenómeno.

Tengo experiencia de la grave situación que afecta a la gente cuando ocurren estos sismos. Precisamente, el año 1960, cuando se produjo el sismo que afectó a la zona sur del país, estuve en la ciudad de Valdivia y pude comprobar, personalmente, la inmensa tragedia que provocó. Igualmente, estuve presente, en el norte, en el terremoto que afectó a Taltal, a horas de haberse producido. A veces, en estos casos, se tiene la sensación, al mirar a simple vista, que no hay grandes daños; pero los mayores daños se han producido dentro de las habitaciones. Quizá, si se hiciera una encuesta mucho más prolija, podría resultar que hay muchas casas más afectadas.

Sin embargo, concuerdo con los señores Diputados que han intervenido en este debate en que tanto la provincia de Coquim-

bo como las restantes provincias del país, por cierto unas más que otras, sufren también esas otras catástrofes, que podríamos denominar "terremotos permanentes", como es la tragedia que significa la falta de trabajo.

Es lógica la preocupación de los colegas de Coquimbo, ya que, cuando paralizan oficinas salitreras de Tarapacá y Antofagasta, o las empresas pesqueras de Tarapacá, o algunas empresas mineras, como consecuencia de los vaivenes en el precio del cobre, la gente deambula de una parte a otra. Es así cómo se ve en la provincia de Antofagasta a trabajadores que, con sus familias, recorren las calles o los campamentos de los minerales en busca de trabajo. También sabemos que, a la vez, hombres y mujeres de Antofagasta recorren, en estas mismas condiciones, la provincia de Coquimbo. Y en ambas partes, señor Presidente, muchas veces hay que instalar "ollas comunes" para, en esa forma, poder aliviar la necesidad que, en un momento determinado aflige a esta gente. De allí que debemos enfocar con altura de miras estos "terremotos permanentes", como los he llamado.

Los señores Diputados Penna y Valdés Phillips han dado a conocer lo que significa tanto la mecanización de los puertos que ha acarreado cesantía, como la paralización de faenas. Pero el problema está en que en este sistema en el que se vive, el Gobierno nunca prevé el futuro del pueblo chileno. Indudablemente, con el propósito de no quedarse atrás en el progreso de los pueblos, aceptan la modernización y la mecanización. Sin embargo, estas cosas benefician exclusivamente a las empresas, especialmente extranjeras, en perjuicio directo de la economía nacional y del pueblo de Chile, que sufre estas catástrofes de cesantía que todos estamos palpando.

Tenemos experiencias bastante amargas. El molo de atraque de Iquique dejó cesantes a lancheros y fleteros, a infinidad de miles de personas que debieron sufrir las consecuencias de este adelanto. La me-

canización del puerto de Tocopilla, prácticamente mató a se puerto, pues, dejó más de 800 cesantes y ha beneficiado exclusivamente a la empresa norteamericana Anglo-Lautaro. Con la mecanización del puerto de Coquimbo, tiene que haber sucedido otro tanto.

Lo grave es que no hay una política que salvaguarde los intereses nacionales. ¿Acaso no saben los colegas democratacristianos que las empresas que explotan el hierro se han llevado del país el equivalente a 204 millones de dólares, y que han retornado apenas 10 millones de dólares? ¿Cuántos adelantos, cuántas nuevas fuentes de trabajo, cuántas nuevas industrias, cuántas nuevas obras públicas tendríamos si contáramos con esos recursos, que quedan fuera del país? ¡Ciento noventa y tantos millones de dólares sólo por concepto de exportación del hierro! Yendo un poco más allá, en el cobre la cosa es desastrosa. Se calcula que una cantidad equivalente al 50% de los bienes nacionales, casas, caminos, industrias, barcos, locomotoras, se han llevado las empresas explotadoras del mineral. En virtud de los convenios suscritos por el Gobierno con las grandes compañías, en los próximos 20 años se llevarán una cantidad superior a la que se han llevado ya en 50 años de explotación.

Es un problema serio para el país la falta de una política que proteja los intereses nacionales. Por eso, a pesar de que algunos colegas han dicho que existe el "espíritu" o "el deseo" de solucionar los problemas, yo digo que jamás podremos resolverlos sólo con buenas intenciones. Debe existir una política de "salvación nacional". He tenido oportunidad de leer algunos párrafos del informe de una comisión del Partido Demócrata Cristiano, sobre el desarrollo por una vía no capitalista. La verdad es que los comunistas concordamos con muchos aspectos de ese informe, especialmente en lo que se refiere al rescate de algunas industrias extractivas, como la del hierro, la del salitre, cuyo referéndum está por vencer, que, en manos de los

chilenos podrían ser fuentes de entrada de grandes proyecciones para la economía nacional. Ojalá esto no quedara sólo en buenas intenciones estampadas en el papel. Si existe el propósito de convertirlas en hechos concretos, los comunistas lucharemos codo a codo con ellos por esos objetivos.

Hay recursos y muchos. El puerto de Coquimbo, como aquí se ha mencionado, languidece por su angustiosa situación económica. Es un puerto en el cual sus hombres de mar trabajan especialmente en el embarque del hierro y en otras actividades. Desembarcan pequeños rubros de nuestro cabotaje, pero embarcan la mayor parte de la producción nacional de hierro y de otros minerales, hacia el exterior y en barcos extranjeros.

Si Chile tuviera una política nacional de protección, incluso si se cumplieran las leyes navieras que dan preferencia a los barcos de bandera nacional respecto de los embarques que salen al extranjero, en el 50%, de su volumen de carga, ¡caramba, qué extraordinarias entradas de divisas tendríamos, en momentos que carcomos de ellas!

Solamente por concepto de fletes por exportaciones de hierro, salitre, cobre y otros rubros, sin considerar los productos de importación, estas grandes empresas navieras extranjeras obtuvieron el año 1964-1965 —no conozco otros antecedentes— más de 84 millones de dólares de utilidad.

Si en Chile tuviéramos verdaderas naves mercantes y no barcos viejos, que se hundan solos, esos "cacharros" que nos venden los norteamericanos, como el "Santa Fe", que constituyen un riesgo para la vida de nuestros conciudadanos, y si existiera una política de beneficio nacional que aceptara las proposiciones hechas por países como Polonia, Alemania y otros para vendernos barcos que pagaríamos con nuestros propios productos extractivos, como el cobre y el hierro, iríamos entonando el desarrollo de nuestro país, con paso

firme y no solamente con simples palabras e intenciones que no llevan a una finalidad concreta.

Señor Presidente, en ausencia del representante comunista por la provincia de Coquimbo, compañero Cipriano Pontigo, quien se encuentra enfermo desde hace varios meses, pero esperamos que su recuperación sea pronta para que contribuya también, con sus colegas, a la solución del problema de su región, quiero manifestar que, si hay alguna iniciativa del Gobierno —ojalá la hubiera— que tienda a solucionar los problemas de la gente modesta, estamos dispuestos a cooperar en cualquier momento para despacharla, si no la hay, para estudiar alguna legislación que permita ir en ayuda de esos sectores.

Lo digo, porque en Taltal, a pesar de que todavía están las casas a punto de caerse por su mal estado, no ha habido una política de construcción habitacional para reemplazarlas. Sólo se han entregado algunas pequeñas mediaguas, y quizás por eso, en alguna oportunidad, se ha manifestado que se está haciendo una labor de desarrollo habitacional.

Al igual que el señor Valdés, don Arturo, que ha invitado a los parlamentarios para que visiten su provincia, aunque ello es importantísimo, en lo que a mí respecta debo decir que conozco bastante esa región, a pesar de no ser de ella, porque mi condición de Diputado obrero me obliga a viajar mucho, y ya la conozco al dedillo. A lo mejor, puedo competir con Su Señoría en el conocimiento de algunos rincones de la provincia que, posiblemente, él no conoce. Pero, en este caso, ése no es el problema.

Tengo la impresión de que en Coquimbo sucede lo mismo que en Taltal. Se han entregado unas 20, 30 ó 40 mediaguas, lo que da la sensación de que se resolvió el problema habitacional, pero no es así.

Todos los sectores, sin excepción, dimos juntos la pelea para que se otorgaran préstamos previsionales no sólo a los empleados, como aquí se ha manifestado,

porque generalmente, los obreros son los más afectados, sino que a todos los sectores. Los pescadores, que esta mañana han sido mencionados, no tienen previsión social. El Gobierno debiera buscar la forma de entregarles alguna ayuda, sobre la base del 2% del Presupuesto de Gastos, sobre el cual la Constitución Política autoriza al Presidente de la República en casos de calamidades públicas, a fin que puedan reponer sus enseres destruidos.

Desde este punto de vista, vamos a cooperar —dejamos planteado este aspecto— con la mejor intención, y manifestamos, desde ya, que solicitaremos del Gobierno que envíe el proyecto respectivo o, si éste es presentado por otros sectores, que lo incluya en la convocatoria extraordinaria —ya que ahora su iniciativa es resorte solamente del Ejecutivo— para ir en ayuda directa e inmediata de todos estos sectores de la provincia de Coquimbo, que son sus pescadores, sus obreros, sus empleados, los pequeños mineros y comerciantes que están reclamando esta ayuda tan necesaria.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PENNA.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENNA.—He concedido una interrupción al señor Torres.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES.—Señor Presidente, el Diputado radical por la provincia de Coquimbo, don Clemente Fuentealba, ha manifestado, esta mañana, su extrañeza porque se ha citado a esta sesión especial, cuyo objetivo es hacer conciencia en el Gobierno, en el pueblo chileno y en países amigos que pueden ayudar a los sectores afectados, sobre los daños que ocasionó el sismo del 26 de septiembre pasado en la provincia de Coquimbo.

El colega Fuentealba ha dicho también que he informado de que la gente damnificada de Coquimbo y La Serena prácticamente no pide nada. Yo he dicho que ellos solicitan del Gobierno que se les proporcionen tan sólo los medios para poder reconstruir sus viviendas, es decir, los préstamos necesarios para que la normalidad vuelva a sus vidas. Su Señoría se ha referido también a la población "San Juan", construida en terrenos que fueron comprados en el período pasado del gobierno comunal, durante el cual el parlamentario que habla era Regidor. En esa oportunidad, se tomó el acuerdo de comprar un terreno de 50 hectáreas. La adquisición de este predio ha permitido ahora paliar en gran parte los daños que ha causado este sismo.

En aquella oportunidad se criticó a la Municipalidad por su decisión visionaria de comprar este terreno. El Alcalde de aquel entonces y también actual Alcalde, don Eduardo Pizarro, junto con los Regidores, insistimos en esta adquisición. Y es así como en la actualidad dicho terreno ha servido para que se construya la población "San Juan", la cual se halla prácticamente terminada, porque está en pleno trabajo una operación de autoconstrucción. Igualmente se está realizando la "Operación Sitio", para cuyos efectos se ha ubicado, en el mismo predio, a gran parte de los damnificados por este sismo. Además, también se han entregado terrenos a cooperativas de edificación, ya organizadas, del puerto de Coquimbo, las cuales comenzarán pronto la construcción de sus respectivas poblaciones. También quedarán en estos terrenos las poblaciones de obreros y empleados municipales.

Dentro de los problemas del puerto de Coquimbo que requieren solución con mayor urgencia, está, como ya lo hemos dicho los parlamentarios de esta zona, la construcción del hospital, el cual quedó, prácticamente, funcionando con la mitad de su capacidad. El Senador Alejandro Noemi ha presentado un proyecto, en el

Senado, por el cual se gravan las exportaciones mineras de hierro con un tributo de 12 centavos de dólar por tonelada exportada. El producto de este impuesto servirá para financiar la construcción del hospital de Coquimbo y también la del hospital de Copiapó. Los parlamentarios de la zona confiamos en que este proyecto seguirá su curso normal, será aprobado por ambas ramas del Parlamento y en que, posteriormente, también tendrá el apoyo del Ejecutivo. Así esperamos solucionar este antiguo problema de la construcción de los hospitales de Coquimbo y Copiapó.

El Ministro de la Vivienda y Urbanismo y el Vicepresidente de CORHABIT se dirigirán mañana a Coquimbo y a La Serena para visitar las zonas afectadas por el sismo. En realidad, felicito a ambos funcionarios de Estado por su decisión y espero que de esta visita salga reforzada la posición que actualmente tiene el Gobierno, en el sentido de conseguir una pronta reconstrucción a través de ayudas oportunas y expeditas.

Quiero terminar haciendo mención especial de la colaboración prestada por el Sindicato de Cargadores de Camiones de Coquimbo, cuyos miembros están sin trabajo desde mayo pasado con motivo de haberse terminado los embarques manuales de hierro, en el puerto. A pesar de esta aflictiva situación de sus afiliados y de no existir ninguna posibilidad de trabajo, este Sindicato ha tomado el acuerdo de mantener 12 obreros, todos los días, a disposición de la Gobernación para ser ocupados en las labores de reconstrucción del puerto de Coquimbo. Creo que la actitud de estos trabajadores merece, en realidad, la mención especial que hago en esta Honorable Cámara.

Del mismo modo, todos los parlamentarios de la provincia de Coquimbo hemos presentado un proyecto de acuerdo que condensa nuestras peticiones, en cuanto a una rápida solución de los problemas creados con motivo del sismo.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA.—Concedo una interrupción al señor Valdés, don Arturo, señor Presidente.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Valdés.

El señor VALDES (don Arturo).—Señor Presidente, en realidad, sólo quiero hacer un alcance a lo expresado por el señor Galleguillos respecto del sismo.

La verdad es que el remezón se produjo a las 12.20; inmediatamente después, a las 19 horas, salía el Jefe de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, señor Gabriel Salvador, rumbo a Coquimbo, llevando una cuantiosa suma de dinero con cargo al "2% constitucional", el cual no es un depósito inagotable, como todos quisiéramos; no puedo precisar la cantidad, pero sé que llevaba cinco toneladas de alimentos y que se han levantado 132 mediaguas que, sumadas a otras 128 que se construirán en estos días, dan un total de 260, las cuales pasarán a manos de los damnificados prácticamente en forma gratuita, pues sólo deberán adquirir el terreno y pagar su urbanización; y también una casa, que no será de lujo, pero es lo que este país puede dar y tendrá que dar cada día más: casas de madera.

En cuanto a lo que se ha expresado de que los pescadores también requieren ayuda, puedo decir que están listas en Coquimbo viviendas de 42 metros cuadrados, si no me equivoco, sobre "radier" y cemento para los pescadores de las coletas de Coquimbo y Peñuelas. Además, puedo expresar que he hecho una gestión para que un particular venda los terrenos en que se van a edificar las casas de los pescadores de Peñuelas.

Por otra parte, el Consejo del Banco del Estado acordó ampliar en doscientos mil escudos el crédito disponible para el comercio y la pequeña industria del puerto de Coquimbo, lo que es una ayuda efectiva.

Por último, se dijo que el Gobierno no

preveía el futuro. En verdad es una característica nuestra y, más que chilena, yo diría latinoamericana, no prever el futuro. Pero, justamente, este Gobierno no ha descuidado la previsión del futuro.

Entre otras cosas, la dictación de la ley N° 16.282, para aplicarla a cualquier caso de emergencia, es una forma de prever el futuro. En seguida, la iniciativa de instalar zonas industriales, que darían trabajo permanente, no mediante beneficencias ni regímenes de excepción, que todos los sectores de esta Honorable Cámara desean abolir, es también una forma de prever el futuro, es decir, dar ocupación a toda la masa de chilenos que se van incorporando como fuerza de trabajo cada año.

Me parece, pues, que el Gobierno, dentro de los recursos que podía disponer con cargo a este "2% constitucional" estirado todos los años, ha cumplido su tarea eficazmente.

En cuanto a las medidas para el futuro, justamente en la Cámara estamos trazando las líneas principales, que nos permitirán pedirle al Gobierno que oriente su acción en el sentido de prosperidad a todos los chilenos.

Nada más.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor AGUILERA.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Alfredo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas entramos pesimistas al debate de esta sesión especial, porque ya tenemos la experiencia de que es muy poco lo que podemos obtener de esta clase de reuniones.

Estamos escépticos, además, por lo que hemos podido observar con motivo de sismos anteriores que han azotado otras zonas del país. Incluso, cuando el sur de la provincia de Coquimbo fue devastado por el terremoto de 1965, que afectó principalmente a Illapel y Combarbalá, viajaron a

la zona tanto el señor Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona, como el de Obras Públicas, don Modesto Collados. Este último, después de visitar los edificios de Correos y Telégrafos y del Hospital de Illapel, dijo que esos locales debían reconstruirse. Como él era ingeniero, técnico en la materia, todos quedamos convencidos que esos edificios serían demolidos. Han transcurrido ya dos años y hasta el instante no se ha elaborado ni siquiera un anteproyecto, menos un proyecto, para reparar siquiera esos locales, los cuales continúan prestando servicio.

En el norte de la provincia, en Coquimbo y en La Serena, también deben demolerse algunos edificios públicos. En 1965 se declaró que así se haría con el edificio de Aduanas. Ahora, con mayor razón.

De ahí que nosotros creamos que no avanzaremos nada con esta sesión especial, aun cuando el señor Valdés, don Arturo, nos ha expresado su optimismo por la creación de un barrio industrial en nuestra zona, que dará una gran perspectiva a toda esa vasta región. Pero la verdad es que hasta este instante, sólo se han construido dos pabellones —los construyó la firma Hirmas— y todavía están vacíos. No se sabe cuando empezarán a funcionar. En el sector industrial, donde se dice que se construirá la fábrica de neumáticos, ni siquiera se ha colocado la primra piedra, por lo que creemos que sólo en dos años más proporcionará trabajo, y no a más de 1.500 personas.

En esta ocasión, yo esperaba que los colegas de la Democracia Cristiana propusieran algunas soluciones, porque ya han transcurrido más de 20 días desde el último sismo que sacudió a Coquimbo. Ellos son Gobierno y pueden tomar las medidas del caso. Pero las que se han aplicado hasta ahora sólo han sido de emergencia. Se trasladó a la población "San Juan" a los ciudadanos cuyas casas se derrumbaron y se otorgaron algunos créditos. Esto es todo lo que se ha hecho pero no se ha abordado el problema de fondo.

Este lo planteó el colega señor Fuentealba. Es necesario asegurarle un porvenir a la juventud de la zona, y crear fuentes de trabajo. En Coquimbo, en dos o tres oportunidades, se han realizado cabildos abiertos, pero nada se ha logrado. Ultimamente se realizó uno, y creemos que tampoco se obtendrá nada. Será una reunión más, de las que se acostumbra a realizar en el puerto.

El colega señor Arturo Valdés hizo muy bien en referirse a la ley N° 16.282, promulgada el 28 de junio de 1965, que establece normas para casos de sismos o catástrofes. Tuvo su origen en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, quien quiso contar con un arma que le permitiera acudir en auxilio de las zonas afectadas. Pero hasta ahora ni el Primer Mandatario ni el Ministro del Interior han declarado zona de catástrofe los departamentos de Coquimbo y La Serena. Y mientras no se dicte el decreto respectivo, no se podrán aplicar las disposiciones de la ley mencionada.

Los Diputados socialistas hemos presentado un proyecto de acuerdo, por medio del cual se pide a Su Excelencia el Presidente de la República y al Ministro del Interior que declaren zona afectada por los sismos a los departamentos de Coquimbo y La Serena, y se apliquen en este caso los artículos 5º y 20 permanentes y 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 14, 15, 17, inciso primero, 18, 21, 23, 24, 25, 27, 38, 40 y 43, transitorios.

Todos estos artículos dan al Gobierno las armas necesarias para socorrer a esa región y legalizar los acuerdos que toman las municipalidades en este mismo sentido. Por ejemplo, la Municipalidad de Coquimbo está cediendo terrenos para erradicar a la gente, la que está siendo ubicada en edificios fiscales. Sin ese decreto todas sus resoluciones van a ser ilegales. ¿Qué se quiere? ¿Qué a los Alcaldes y Regidores que concurran con sus votos a estos acuerdos se les apliquen las disposiciones penales y vayan a la cárcel?

El Gobierno no le ha dado importancia al sismo ni parece haberse enterado de que las casas destruidas en Coquimbo son más de 800, aparte de los edificios públicos, porque las informaciones de las primeras 24 horas no reflejaron lo que realmente había sucedido. Posteriormente, cuando viajó el Subsecretario del Interior, se empezaron a corregir las listas de daños y a señalar lo que habría que hacer.

Por este motivo, vamos a insistir en que se aborde el problema de fondo y que, de una vez por todas, se reparen los edificios que están deteriorados y se reconstruyen los que se han caído. En Coquimbo está deteriorado el hospital, que es del siglo pasado, y todas las capas sociales de la provincia piden que se construya uno nuevo. En los terrenos donde actualmente se encuentra hay espacio suficiente para construir un nuevo hospital de dos o tres pisos, con más de 200 camas. Se trata de un predio urbanizado y se puede aprovechar la pavimentación y el alcantarillado. ¿Por qué no se destina, dentro del Presupuesto de la Nación, un ítem especial para la reconstrucción del hospital? Porque de aquí a que se apruebe el proyecto de ley del Senador señor Noemí, que grava en un 12% la exportación de la tonelada de hierro, pasará más de un año, sin contar el hecho de que ese gravamen se aplicará una sola vez y su producto se invertirá en la construcción de Coquimbo y Copiapó, en circunstancias que el ánimo que predomina en la Comisión de Minería de la Cámara, es aplicar un impuesto permanente al hierro. ¿Por qué vamos a gravar una sola vez a estas compañías? De ahí que seamos partidarios de establecer en el Presupuesto de la Nación, un ítem especial para iniciar la construcción del hospital de Coquimbo y de que, posteriormente, cuando sea aprobada la iniciativa del Senador señor Noemí, se restituyan los fondos al Fisco. Pero se necesita de inmediato un

hospital para un puerto que tiene más de 60.000 habitantes.

Queremos hablar con toda franqueza en la Cámara. En el puerto de Coquimbo, existe cesantía. Por eso el Gobierno debe iniciar de inmediato las obras públicas programadas y, además, la construcción de poblaciones, pero nuevas, no las que ya estaban programadas. Debemos suplir las casas que fueron deterioradas, y para ello es indispensable construir nuevas poblaciones. De lo contrario, subsistirá la escasez de viviendas, que es extremadamente aguda desde hace varios años en nuestro puerto.

También nos quejamos porque sólo ahora se anuncia la visita del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en circunstancias que debería haber viajado a la zona dentro de las 24 horas después de ocurrido el sismo. También debería ir el Ministro de Salud Pública, para que se dé cuenta en qué forma quedó el hospital. Sólo lo ha visto un médico y no un arquitecto o ingeniero. Pues bien, aquél, que no es técnico, determinó que el hospital podía seguir prestando servicios.

Estas cosas nos llenan de pesimismo. Creemos que no se van a ejecutar todas estas obras públicas que deben programarse con urgencia.

Lamentamos, asimismo, no se hayan cumplido varias disposiciones de la ley Nº 16.282. Por ejemplo, el artículo 40. Este precepto establece que debe otorgarse un préstamo para la zona de Illapel y Combarbalá.

La verdad es que esta disposición legal es imperativa; sin embargo, hasta este instante las Cajas de Previsión no la han cumplido. Por ello, solicité un informe de la Contraloría General de la República, para conocer los alcances de este precepto.

¿Qué dijo la Contraloría? Lo siguiente: "Ahora bien, en presencia de la disposición consignada en el artículo 40 de la ley Nº 16.282, esta Contraloría General

debe concluir que el otorgamiento de esos préstamos por parte de esas instituciones ha dejado de ser *facultativo* respecto de los departamentos de Illapel y Combarbalá de la provincia de Coquimbo, localidades en las cuales los referidos institutos tienen la *obligación* de otorgarlos.”

Y dice al final: “En relación, ahora, con la responsabilidad que cabría a las Cajas de Previsión que no dieran cumplimiento al precepto analizado, esta Contraloría General cumple con manifestar a Vuestra Excelencia que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N^o 16.395, especialmente en sus artículos 39, 50, 51, 52, 54, 55 y 57, corresponde a la Superintendencia de Seguridad Social velar porque las instituciones sometidas a su fiscalización, entre las que se cuentan los organismos de previsión, se atengan estrictamente a las leyes, reglamentos e instrucciones, pudiendo, en uso de esas facultades, realizar investigaciones y sumarios a fin de determinar la responsabilidad de los vicepresidentes ejecutivos y de los consejeros, aplicar medidas disciplinarias de suspensión, solicitar del Presidente de la República la remoción de ellos y aplicar sanciones pecuniarias.”

Esta conclusión de la Contraloría es totalmente clara y, sin embargo, hasta este instante no ha habido un sumario y nadie ha sido sancionado. No se ha aplicado el artículo 40, que señala que debe entregarse un préstamo de un mes de sueldo a los imponentes activos y jubilados en los departamentos de la zona afectada por el sismo.

Por los motivos señalados, vamos a insistir en un proyecto de acuerdo que hemos presentado sobre esta materia, a fin de solicitar del Presidente de la República y del Ministro del Trabajo y Previsión Social, la aplicación de la ley N^o 16.282, para que se otorgue un préstamo a todos los imponentes de los departamentos de Coquimbo y La Serena. Nos estamos basando en este caso en una disposición

legal en vigencia, que faculta al Presidente de la República para determinar, en cualquier instante, el otorgamiento de préstamos colectivos.

El artículo 16 de la ley N^o 16.282 dice: “El Presidente de la República, dentro del plazo de sesenta días, contado desde la fecha del sismo o catástrofe, podrá dictar normas para el otorgamiento de préstamos personales o de auxilios o hipotecarios por las instituciones de Previsión Social, incluida la Caja de Accidentes del Trabajo, sin sujeción a las disposiciones de las respectivas leyes orgánicas.”

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité del Partido Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— ¿Me concede una interrupción, señor Diputado?

El señor ZEPEDA COLL.— Siempre que sea muy breve.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Agradezco la interrupción que me ha concedido el colega señor Zepeda.

La disposición legal que estaba citando continúa así: “En uso de esa facultad podrá fijar el objeto, los montos, intereses, garantías, condiciones de pago y demás que estime necesario; señalar los fondos con cargo a los cuales dichas instituciones otorgarán estos préstamos; autorizar, para este solo efecto, la contratación de créditos por estas instituciones en el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile y Bancos Particulares.”

Con estas disposiciones, creo que el Gobierno tiene en sus manos la posibilidad de conceder préstamos a los imponentes

de la zona "terremoteada". Estimo que éste es uno de los pasos que pueden aliviar la situación económica existente en la provincia que represento.

Ruego que todos estos proyectos de acuerdo que vamos a aprobar hoy en la mañana sean tomados en cuenta por el Presidente y los haga realidad.

Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, esta sesión que celebra la Cámara para analizar las situaciones producidas a raíz de los sismos que afectaron a Coquimbo y La Serena, hace unos días, nos obliga a realizar un examen de lo que se ha hecho y de las medidas que deben proponerse, con el objeto de solucionar los problemas más urgentes de los damnificados; y, asimismo, procurar también que el puerto de Coquimbo, tan duramente afectado por esos temblores, pueda mejorar sus condiciones de vida, las cuales son cada día más críticas y aflictivas.

Los lugares más dañados por el sismo, que tuvo una serie de epicentros, son diversos barrios del puerto, además de que en otras localidades también hubo cuantiosas pérdidas. Pero ciertos sectores, como por ejemplo Quebrada Benavente, calles Las Heras, El Llano y muchos más del puerto de Coquimbo, están prácticamente con la casi totalidad de sus casas en estado lamentable; todas ellas deben ser demolidas, por lo cual debe solucionarse el problema de quienes las habitan.

Hay que destacar que tanto el Jefe de la Oficina de Emergencia de la Presidencia de la República, señor Gabriel Salvador, quien se trasladó de inmediato al lugar del suceso para prestar su colaboración, como, asimismo, las autoridades locales, el Intendente, el Gobernador, don Héctor González; el Alcalde, señor Eduardo Pizarro; los demás Regidores y, en general, todo el pueblo de Coquimbo, han demostrado una actitud de fraternal unión

en este momento de desgracia, y han enfrentado, en lo que a ellos corresponde y en forma debida, armónica y coordinada, un plan de emergencia.

Pero eso no basta. Es necesario que el Gobierno de la República entregue al conocimiento de toda la ciudadanía un plan concreto, en el que se establezcan las prioridades indispensables para la construcción de poblaciones y para terminar definitivamente con el problema de la erradicación de las personas afectadas por el último sismo. Además, debe concebirse un plan específico en el cual se materialicen aspiraciones sentidas desde hace mucho tiempo por los habitantes del puerto de Coquimbo, que se han agudizado y han hecho crisis a raíz del último sismo, como ser, la construcción de nuevos edificios para el Hospital San Pablo y para la Escuela Superior N° 1, cuyo anexo no puede ser ocupado hoy para las labores docentes, porque está inhabilitado; construcción de locales para las Escuelas N°s 30 y 31 y reparación del edificio del Instituto Superior de Comercio, local en el que también funciona una escuela consolidada, ya que varias salas han sufrido daños y no pueden ser empleadas en trabajos de educación.

Lo que se ha hecho hasta el momento nos obliga a concluir que se está por buen camino. Pero, como decía denantes, no basta estar por buen camino; es necesario llegar a un buen fin, para que todas estas inquietudes sean debidamente canalizadas y se les encuentre solución.

Existen promesas, por ejemplo, de los ejecutivos del Banco del Estado de Chile para establecer una línea especial de créditos, como medio de ayudar a los comerciantes, industriales y agricultores damnificados en esa comuna.

En el caso de los comerciantes, es conveniente hacer notar que no es necesario que hayan sido damnificados materialmente, en forma directa, por el sismo, sino que el hecho mismo de haberse producido

este movimiento telúrico, obliga a preocuparse de estos sectores de comerciantes con el objeto de ellos tengan la posibilidad de seguir atendiendo a la población de Coquimbo, que, en estos momentos atraviesa por una grave crisis.

Pero esa línea de crédito especial, anunciada por los altos jefes del Banco del Estado de Chile, hasta el día de hoy no ha sido concretada. Por eso, algunos Diputados nos hemos permitido proponer a la Honorable Cámara la adopción de un proyecto de acuerdo en que se solicita la materialización de este ofrecimiento.

Ahora se presentan otros problemas. En la población "San Juan", la que en estos momentos está teniendo toda la atención del puerto de Coquimbo, es necesario construir una escuela, como asimismo, un local para la junta de vecinos y una serie de servicios que es preciso implantarlos con la brevedad posible.

Otro problema que se ha suscitado en el puerto de Coquimbo, es el relacionado con la Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima. Los medidores de las viviendas que han quedado en mal estado a raíz del último sismo han sido retirados por esa empresa; pero cuando coloque los nuevos, cobrará, sin duda alguna — como ha sucedido en ocasiones anteriores — la instalación, lo que evidentemente constituye un abuso incalificable. Por lo tanto, también, es necesario que las autoridades de la ENDESA comprendan que estas catástrofes que se producen de vez en cuando en el país, no son, de ninguna manera responsabilidades de los habitantes de las localidades afectadas; que es preciso tener un espíritu auténticamente social, como debe reinar precisamente en un organismo de esta naturaleza; y, que se preocupe de proporcionar un servicio, tomando en consideración todas estas circunstancias, y no analizar los problemas con un frío criterio comercial.

Ello demuestra que estas instituciones, creadas justamente para abaratar los cos-

tos de producción y proporcionar, por parte del Estado, servicios más baratos a las poblaciones, en buenas cuentas, son servicios altamente comercializados, cuyos costos, a veces, son mucho más altos que los que pueden prestar los particulares.

Por eso, creo que deben adoptarse las medidas del caso para que la ENDESA coloque los nuevos medidores en reemplazo de las ya retirados de las viviendas seriamente dañadas por el sismo, sin que esa instalación signifique un detrimento económico para los usuarios.

También es necesario que la Cámara solicite al Presidente de la República la estructuración y presentación de un plan completo para forjar el futuro del puerto de Coquimbo. Para poder mantener ese puerto, es indispensable y necesario el desarrollo de sus industrias, como asimismo, un plan coordinado de construcciones, ya sean edificios públicos o particulares, poblaciones, etcétera. Por ejemplo, es necesaria la construcción de la cárcel, del juzgado, ...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado el momento de votar los proyectos de acuerdos.

Le quedan 4 minutos, de los cuales podrá hacer uso con posterioridad a la votación.

Se dará lectura a los proyectos de acuerdos.

El señor KAEMPFE (Secretario accidental).— Se ha presentado a consideración de la Cámara de Diputados varios proyectos de acuerdo.

El primero, suscrito por las señoras Allende y Lazo y los señores Palestro y Aguilera, don Luis, Comité Socialista, dice así:

"A raíz del sismo último, los pobladores de Guayacán, comuna de Coquimbo, en su mayoría gente de trabajo, sufrieron graves deterioros en sus viviendas, y como una ley especial los favorece, la Cámara acuerda:

“Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo den cumplimiento a la ley 16.392, cuyo reglamento fue promulgado en el “Diario Oficial” N° 26571, del 21 de octubre de 1966, y de acuerdo al artículo 29, la Empresa Nacional de Minería deberá transferir los terrenos que posee en Guayacán, comuna de Coquimbo, a sus actuales ocupantes.

“El reglamento señala que la Corporación de Servicios Habitacionales, con mayor conocimiento y experiencia en la materia, deberá proceder a la entrega de los terrenos y casas en conformidad a la ley, cuyo reglamento fue dictado hace un año”.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo del señor Torres, apoyado por los señores Luis Aguilera, Comité Socialista, y Arturo Valdés, Comité Demócrata Cristiano, respectivamente.

“Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda que contemplen en el Presupuesto de la Nación, en conformidad a la ley N° 16.282, artículo 66, disposición transitoria, un ítem especial para la construcción de edificios públicos con la siguiente prioridad: Hospital San Pablo, de Coquimbo, Aduana y Gobernación Marítima, Juzgado y Cárcel y Oficinas Registro Civil, Escuelas N°s 1° y 30. La demolición de los actuales edificios de estos servicios, todos de la comuna de Coquimbo, fue técnicamente aconsejada, y reparación del edificio fiscal donde funcionan actualmente las oficinas del Registro Civil e Identificación y las de la Inspección Provincial del Trabajo, ubicadas en la comuna de La Serena”.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de los mismos señores Diputados, que dice:

“Como es de conocimiento público, los departamentos de Coquimbo y La Serena fueron afectados por un violento sismo el 26 de septiembre pasado, lo que, sumado a la sequía continua en la zona, ha repercutido en sus habitantes, su comercio y en todas sus capas sociales, creando una grave crisis económica.

“La Honorable Cámara acuerda:

“1.— Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Trabajo, en su calidad de Presidente de las Cajas de Previsión, se aplique la ley N° 16.282 y se cumpla con la ley N° 14.813 en su totalidad, a todos los imponentes activos y jubilados de los departamentos señalados”. Luego viene el texto de la disposición que se cita.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de las señoras Allende y Lazo y los señores Torres y Palestro, apoyados por los señores Aguilera, don Luis; Cademártori y Valdés Phillips, Comités Socialista, Comunista y Demócrata Cristiano, respectivamente:

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo que apliquen las disposiciones transitorias de la ley N° 16.282, artículo 34, a la población “Gabriela Mistral”, ubicada al costado de la Avenida Juan Antonio Ríos de la comuna de Coquimbo”. Luego viene el texto de la disposición que se cita.

El señor STARK (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.
Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).—Proyecto de acuerdo de las señoras Allende y Lazo y del señor Palestro, apoyados por los señores Aguilera, don Luis, Comité Socialista; Valdés, don Arturo, Comité Demócrata Cristiano, y Cademártori, Comité Comunista, que dice:

“Solicitar al señor Ministro del Interior y a Su Excelencia el Presidente de la República declaren y dicten decreto de zona afectada por el sismo a los departamentos de Coquimbo y La Serena y se apliquen de las disposiciones de la ley 16.282, sus artículos 5º y 20 permanentes, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 14, 15 y 17 inciso primero; 18, 21, 23, 24, 25, 27, 38, 40 y 43 transitorios.”

El señor STARK (Vicepresidente).—Si le parece a los señores Diputados, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Los señores Torres, Valdés, don Arturo, Comité Demócrata Cristiano; Penna, Fuentealba, Aguilera, don Luis, Comités Socialista y Zepeda, han propuesto el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:”

“Los efectos producidos por los sismos del 26 de septiembre y 6 de octubre últimos que afectaron a las ciudades de Coquimbo y La Serena,

“La Honorable Cámara acuerda:”

“1.— Dirigirse al Presidente de la República, solicitándole la pronta dictación de un decreto supremo que señale a las comunas de Coquimbo y La Serena como afectadas por los sismos últimos, conforme lo prescrito en la ley N° 16.282, para que se permita la total aplicación de las disposiciones de la citada ley;

“2.— Pedir al Supremo Gobierno destine los fondos necesarios ya solicitados por el Ministerio de la Vivienda, para proceder a la reconstrucción de las viviendas

destruidas y demás inversiones según lo dispuesto en la ley 16.282;

“3.— Solicitar al Supremo Gobierno financiamiento al Servicio Nacional de Salud, para que se inicie cuanto antes la construcción del Hospital, dado que el que había, hubo de ser evacuado en su mayor parte y deberá demolerse, en el puerto de Coquimbo;

“4.— Dirigirse al Ministro de Hacienda con el objeto de que el Banco del Estado otorgue rápidamente facilidades crediticias al comercio y a los particulares de ambas ciudades, que deben reponer el menaje destruido por el sismo, y

“5.— Pedir al Supremo Gobierno que ordene la reconstrucción de los edificios públicos y localidades escolares indispensables, que hayan quedado destruidas o en mal estado.”

El señor STARK (Vicepresidente).—Si le parece a los señores Diputados se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Puede continuar el señor Zepeda, don Hugo.

El señor ZEPEDA COLL.— Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que espero que las inquietudes expresadas en la mañana por muchos señores Diputados, materializadas en los proyectos de acuerdo a que el señor Secretario ha dado lectura y que ha aprobado la Corporación, encuentren el eco necesario en el Gobierno y por lo tanto éste proceda en consecuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor OLAVE.— ¡En Taltal, hasta hoy día, no se ha hecho nada!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor STARK (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

4.—EMPALME DE SESIONES

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El último turno corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).—
Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para empalmar la sesión ordinaria de la tarde con la de la noche a que está convocada la Corporación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas 7 minutos.*

Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

